

NARRATIVAS SOBRE LAS RELACIONES DE PODER EN PROCESOS FORMATIVOS
DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO DE
RESERVISTAS ACTIVOS DEL EJÉRCITO COLOMBIANO

DIANA FERNANDA FRANCO MEDINA
DIDIER RODRIGO ORDÓÑEZ CASTILLO
DAYANA ESTEFANY OROZCO MARTÍNEZ



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA DE POPAYÁN
35 ANIVERSARIO

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

POPAYÁN

MAYO, 2021

NARRATIVAS SOBRE LAS RELACIONES DE PODER EN PROCESOS FORMATIVOS
DURANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO. DE
RESERVISTAS ACTIVOS DEL EJÉRCITO COLOMBIANO

DIANA FERNANDA FRANCO MEDINA

DIDIER RODRIGO ORDOÑEZ CASTILLO

DAYANA ESTEFANY OROZCO MARTINEZ

Trabajo de grado para obtener el título de Psicólogas y Psicólogo

Asesora

MABEL CONCEPCIÓN VALENCIA MOSQUERA

Psicóloga, Magíster en Estudios de Género



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA DE POPAYÁN
35 ANIVERSARIO

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

POPAYÁN

MAYO, 2021



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

NOTA DE ACEPTACIÓN

La mesa de jurados del proyecto de investigación “NARRATIVAS SOBRE LAS RELACIONES DE PODER EN PROCESOS FORMATIVOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO DE RESERVISTAS ACTIVOS DEL EJÉRCITO COLOMBIANO”, presentado por Didier Rodrigo Ordóñez Castillo, Dayana Stefany Orozco Martínez y Diana Fernanda Franco Medina. Una vez revisado el informe final y aprobado su sustentación, dan fe que éste trabajo cumple con los requisitos estipulados como opción de grado para la obtención del título de Psicólogo(a).

Valoración del trabajo

ACEPTABLE:
BUENO:
SOBRESALIENTE:
EXCELENTE:



MABEL CONCEPCION VALENCIA
Asesora



HENRY ERNESTO AREVALO
Jurado



MARIA ALEJANDRA CEBALLOS C
Presidente del Jurado
Popayán, 28 de mayo de 2021

Agradecimientos

Una vez culminada la trayectoria investigativa, es indescriptible la satisfacción que sentimos al haber logrado superar los retos y obstáculos que se presentaron en el camino investigativo, sin embargo, logramos superarlos con esfuerzo y dedicación para llegar a esta meta.

En primera instancia, agradecemos a Dios por estar presente en cada momento de nuestras vidas y brindarnos la sabiduría para lograr nuestros propósitos. A nuestras familias, por acompañarnos y brindarnos su apoyo incondicionalmente, que gracias a sus esfuerzos y dedicación nos permitieron acceder a una excelente educación, para convertirnos en profesionales íntegros.

De igual forma agradecemos a nuestra asesora de trabajo de grado, la Mg. Mabel Concepción Valencia Mosquera, quien, gracias a sus conocimientos, orientaciones y sobre todo su paciencia, pudimos pulir nuestra formación en el área investigativa y por ende la formación como profesionales de psicología.

Por otra parte, agradecemos a los participantes, quienes tuvieron la disposición para compartírnos sus experiencias vividas en el Ejército Nacional de Colombia; nuestros más sinceros agradecimientos por habernos dedicado su tiempo y espacio para contribuir a nuestra investigación, dado a que sin su colaboración esta investigación no habría sido posible. Por último, agradecemos a la universidad, especialmente a los docentes y directivos que contribuyeron a nuestra trayectoria educativa.

Dedicatoria

Dedico este logro a quienes creyeron y aportaron en mi proceso educativo, por ejemplo, a mi papá. Resalto la incansable fe, amor, esfuerzo y paciencia que me brindó mi madre en este caminar, las alentadoras palabras e incondicionalidad de mi hermana en medio de mis luchas. Agradecer a David por recordarme mis capacidades para seguir adelante, cuando incluso yo misma dudaba de ellas. Hago mención especial en esta dedicatoria a quienes salieron a las calles a manifestarse contra la tiranía de este gobierno. “¡A parar para avanzar, viva el paro nacional!”

Diana Fernanda Franco Medina.

Doy gracias a Dios quien es mi fortaleza y el que me ha dado las capacidades, talentos y la vocación para emprender y culminar este proyecto. A mis padres y familia por ser apoyo incondicional en los momentos que se les necesitó para salir adelante, también doy gracias a mi grupo de trabajo por su compromiso, por último, agradezco a la asesora Mabel por su guía donde se resalta su integridad como docente.

Didier Rodrigo Ordoñez Castillo

Dedico mi logro a toda mi familia, en especial a mis padres quienes a su dedicación y apoyo me permitieron cumplir mi sueño de ser profesional, a mis hermanos por ser fuente de motivación, de igual forma agradezco a mi pareja por acompañarme en los momentos difíciles en el transcurso educativo, quien, con sus palabras me brindaban voz de aliento para persistir y culminar mi meta. Por último, agradezco a mis compañeros por su persistencia y compromiso para culminar nuestra investigación.

Dayana Estefany Orozco Martínez.

Resumen

Desde la fenomenología, mediante grupo focal virtual, guía de entrevista grupal, una grabadora de audio, matriz de categorías y la revisión bibliográfica de antecedentes, fue posible en esta investigación, reconocer las formas de *poder* relacional presentes en los procesos formativos durante la prestación del servicio militar obligatorio en el Ejército Nacional de Colombia, según las narrativas de cinco miembros entre los 20 y 30 años de edad, de la reserva activa. Resultando que los procesos formativos en el período de instrucción, está sujeto a un sistema jerarquizado del Ejército, el cual empleaba métodos de enseñanza determinados por el ejercicio del *poder*, que a su vez dio paso a la aparición de aspectos relacionados con la violencia psicológica y verbal.

Palabras claves: Poder, formación, violencia, ejército, castigo.

Abstract

From phenomenology, by means of a virtual focus group, group interview guide, an audio recorder, category matrix and the background bibliography review, it was possible in this research to recognize the forms of relational power present in the formative processes during the provision of compulsory military service in the Colombian National Army. This was according to the narratives of five members between the ages of 20 and 30, from the active reserve. As a result, the formative processes in the instruction period are subject to a hierarchical system of the army, which used teaching methods determined by the exercise of power, which in turn gave way to the appearance of aspects related to psychological violence and verbal.

Key words: Power, training, violence, army, punishment.

Línea de Investigación

La presente investigación corresponde a la *Línea Estudios del Desarrollo Humano y Social* (Burbano, Caicedo, Castellanos, Ceballos, y Girón. 2019, p. 56), propuesta desde el programa de psicología de la Fundación Universitaria de Popayán, al buscar reconocer en las narrativas de miembros de la reserva activa¹ del Ejército Nacional, la forma en que se presentaron las relaciones de dominio y *poder* mediadas por los niveles jerárquicos de la institución; se podría alcanzar una apertura de conciencia de sus experiencias emocionales y psicosociales frente a las vivencias de tales situaciones, aportándose así un mejor desarrollo como seres humanos y como parte de una institución, que les acogió en su proceso formativo.

Según lo anterior, la investigación permite la exploración, comprensión y análisis de las dimensiones individuales que afectan los comportamientos sociales, los cuales son también parte del interés de la primera línea de investigación mencionada, la cual señala que: “La línea considera diversos aportes de la psicología en la comprensión del desarrollo humano y social como fundamento para impulsar transformaciones individuales y colectivas en diferentes contextos.” (Burbano, et al., 2019, p. 58). En este sentido, esta investigación permite al área de la psicología abrir su campo de dominio al trabajo interdisciplinar para ampliar su conocimiento del desarrollo humano y social, lo que incluye los procesos de formación y enseñanza frente a este fenómeno.

Por otra parte, esta investigación aporta al área de conocimiento de la *Línea de Construcción de Saberes y Procesos de Formación*, (Burbano, et al., 2019, p. 60). En la medida

¹ Entendiéndose Reserva Activa o Reserva Activa Militar como el grupo de civiles que alguna vez pertenecieron al ejército de su país. Quienes hacen parte de este grupo están disponibles para el ejército en caso de que este requiera de su reincorporación.

en que hace referencia a los procesos formativos utilizados para la instrucción de las reservas activas, “la educación y la construcción de conocimiento son fenómenos que atraviesan la formación y transformación del sujeto, debido a que son elementos transversales al desarrollo humano” (Burbano, et al., 2019, p. 60). Por lo tanto, para poder concretar el objetivo de esta investigación fue necesario conocer la manera en que se llevan a cabo los procesos de aprendizaje y enseñanza en la formación militar dentro del Ejército Nacional de Colombia, específicamente en los años en que los participantes fueron miembros activos de la institución.

Índice

Agradecimientos, III

Dedicatoria, V

Resumen, VI

Abstract, VI

Línea de Investigación, VII

Introducción, 1

Planteamiento, 2

 Formulación del problema, 4

 Antecedentes, 4

 Contextualización, 10

 Justificación, 11

Objetivos, 13

 Objetivo general, 13

 Objetivos específicos, 14

Referente conceptual, 14

 Procesos formativos militares, 14

 Relaciones de *poder* en instituciones jerarquizadas, 17

 ¿Qué es Violencia?, 19

Metodología, 20

 Enfoque, 20

 Método, 21

 Técnicas, 22

Instrumentos,	22
Población,	23
Criterios de inclusión.	23
Criterios de exclusión.	24
Fases de la metodología,	24
Aspectos éticos,	26
Resultados y Discusión,	27
Pedagogía e instrucción,	27
Conclusiones,	39
Recomendaciones	41
Referencias bibliográficas,	42
Anexos	49

Índice de anexos

- Anexo 1. Consentimiento informado.
- Anexo 2. Matriz de Categorías.
- Anexo 3. Guía de entrevista semiestructurada para el grupo focal.
- Anexo 4. Evidencia fotográfica del grupo focal.

Introducción

En esta investigación el objetivo e intención fue conocer desde las narrativas de los miembros de la reserva activa del Ejército Nacional de Colombia, las experiencias en sus procesos formativos en el período de instrucción. Desde el enfoque cualitativo, la observación desde la fenomenología y un grupo focal, se buscó identificar elementos relacionados con el *poder* sobre ellos, debido a que se trata de una institución con una estructura jerárquica, lo cual les permite ejercer control sobre los nuevos integrantes. Siendo importante en este ejercicio investigativo determinar, bajo casos públicamente mencionados, situaciones de violencia en la institución, por lo tanto, fue importante conocer desde el punto de vista de los participantes, una posible relación de dicho fenómeno con los procesos de formación y el *poder*, por lo que mediante el grupo focal, se dio importancia a conocer las voces de quienes han vivido en carne propia la formación militar dentro de la institución, para obtener así una visión más amplia y comprensión de dichos procesos formativos.

Por lo anterior, se dio inicio a un rastreo de antecedentes sobre procesos formativos que se aplicaban en el Ejército Nacional de Colombia, donde se encontró a Castañeda (2005) y a Pinto (2017) con investigaciones al respecto. De igual forma se abarcó el *poder* a partir de la revisión de documentos que permitan entender la relación entre el ejercicio formativo, jerarquía y el ejercicio del *poder*. Por último, se recalcan los antecedentes a nivel nacional en Bogotá, e internacional en países como Chile, España y Argentina, enfatizados al fenómeno de violencia y algunas de sus tipologías en instancias de fuerzas militares.

Concluyendo esta investigación con que existe una relación entre la formación militar, la manifestación del poder y la violencia.

Planteamiento

La violencia es una problemática que ha sido parte de la vida de los colombianos desde tiempo atrás y en diversos escenarios, comprometiendo a todas las esferas. El impacto psicosocial de esta, ha despertado la necesidad de mayores estudios desde diversas disciplinas, en particular la de las ciencias sociales, como la psicología, lo que ha permitido conocer las consecuencias negativas a nivel emocional y comportamental que se pueden generar en quien es víctima de la violencia, tales como sentimiento de culpa, vergüenza, humillación, depresión, pérdida del interés y concentración en actividades, conductas de abuso y consumo de sustancias, modificación de las relaciones interpersonales o necesidad permanente de trasladarse y cambiar de localización, debido a sentimientos de temor (Hernández, Magro y Cuéllar, 2014), sentimientos que van fragmentando o socavando los proyectos de vida de las personas y de sus familias. Por tanto, la violencia genera una serie de problemas emocionales personales, e incluso sociales, por lo que resulta necesario, estudiar y desentrañar los diferentes escenarios donde esta pueda ocurrir, incluso aquellos en los que nos parecería inverosímil que ésta se presentara.

Uno de estos escenarios son las Fuerzas Militares de Colombia, definidas como “las organizaciones instruidas y disciplinadas conforme a la técnica militar y constitucionalmente destinadas a la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.” (Senado de Colombia, 2000, párr.1). Siendo el Ejército Nacional parte de las fuerzas militares del país, se entiende que su labor sería también la de cuidar de la seguridad de los colombianos en todo el territorio, y por ende, a quienes hacen parte de estas fuerzas. En el cumplimiento de tal labor, se han estructurado procesos de formación que deberían facilitarlos, como lo estipulado en la Ley 1861 de 2017, donde se señala que está entre sus funciones el proceso de reclutamiento y formación de sus miembros permitiendo organizar y controlar la situación

militar de los colombianos, y generando así una defensa de la soberanía nacional (Congreso de la República, 2017, art. 5).

Estos procesos de formación dentro de la institución, según lo que se ha logrado conocer, se acogen al modelo pedagógico con base en el aprendizaje significativo, según expresa el PESE (Plan Estratégico Del Sistema Educativo De Las Fuerzas Armadas) que se implementó desde el año 2008 al 2019 y del cual se hablará más adelante. Para Ortíz (2015), se plantea la importancia de “una interacción dialéctica entre los conocimientos del docente y los del estudiante, que entran en discusión, oposición y diálogo, para llevar a una síntesis productiva y significativa: el aprendizaje.” (p. 96); lo que nos permitiría inferir que la dinámica de los procesos formativos está caracterizada por un respeto mutuo, centrada en el diálogo y el compartir de conocimientos; pero generando una duda respecto al rol que cumple la jerarquía en relación a la forma en que se aplica el ejercicio del *poder*.

De esta manera, el cumplimiento total de esta labor educativa centrada en el respeto y en la aplicación del método tal como se plantea, genera algunas dudas, pues cuando se conocen algunos casos de violencia como el publicado en la Revista Semana el 20 de febrero de 2009 sobre hechos ocurridos en enero de ese mismo año en el Centro de Instrucción y Entrenamiento (CIE) del Ejército en Piedras - Tolima, donde 21 soldados fueron sometidos a torturas, maltratos físicos, verbales y sexuales por seis miembros de la misma institución, quienes justificaron este accionar contra las víctimas como una forma de preparación para el combate contraguerrilla.

Algunos otros casos de violencia en el Ejército salieron a la luz en los últimos años a través de diferentes medios de comunicación, por ejemplo, el publicado en el Tiempo (2016) que exponía el caso de militares que fueron sometidos a castigos físicos y psicológicos por haber tomado alimentos sin permiso, y a partir del cual, según se señala en la misma publicación, la Corte

Constitucional pudo identificar el maltrato en el Ejército como una forma de tortura, y se pronuncia en contra de ello decidiendo que esta no puede ser parte del proceso de formación. Con lo cual ratifica no sólo que no pueden seguirse presentando tales fenómenos al interior de la institución, sino que también evidencia que se ha presentado en estos procesos, quedando así en los investigadores la inquietud y el interés por tratar de entender las diferentes dinámicas que se manejan dentro del proceso de formación del Ejército Nacional, y cómo éstas pueden moverse hacia a alguna tipología de la violencia desde el ejercicio del *poder* y las instancias jerárquicas.

En tanto quienes han hecho parte de estos procesos, pueden ayudar a develar el fenómeno gracias a la narración de sus experiencias. El grupo investigador ha elegido a reservistas activos del Ejército, como sustento poblacional para formular la siguiente pregunta de investigación:

Formulación del problema

¿Qué experiencias relacionadas con el ejercicio del *poder* se identifican en las narrativas de miembros de la reserva activa del Ejército Nacional de Colombia en torno a los procesos de formación vividos durante la prestación del servicio militar obligatorio del Ejército Nacional de Colombia?

Antecedentes

Basados en el interés de esta investigación, se llevó a cabo la búsqueda de estudios relacionados con los procesos de formación dentro del Ejército Nacional de Colombia, de igual modo se realizó un rastreo de documentos sobre manifestaciones del ejercicio del *poder* y, por último, estudios a nivel nacional e internacional sobre casos de violencia dentro de esta institución. Como se relacionan a continuación:

Procesos formativos de las fuerzas militares

En Colombia, Pinto (2017) llevó a cabo una investigación de tipo cualitativo, de alcance exploratorio, donde se propone analizar el sistema de educación militar usado para preparar a los oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas, especialmente desde una educación integral. Para el autor esto suele ser importante porque oficiales y suboficiales realizan los procesos de instrucción del personal de menor rango, categorizando el modelo holístico como modelo pedagógico basándose en la información entregada por el Plan Estratégico Institucional (PEI), desde el cual fundamenta los principios y las áreas de aplicación.

Por otra parte, la investigación realizada por Castañeda (2005), en ámbitos de las experiencias de exmilitares colombianos, tiene una relación directa con las prácticas de formación y las vivencias de exmilitares. Esta investigación de carácter cualitativo recopila la información de las entrevistas a cinco exmilitares que prestaron servicio militar obligatorio, los resultados permiten reconocer los conceptos de masculinidad y machismos en la aplicación del modelo educativo de recompensa y castigo. Según el autor refiere que “la repetición de los actos funciona como un mecanismo o un propósito correctivo. Esto fue aplicado en la escuela a los oficiales y a los suboficiales, por lo que estos lo aplican en el cuartel a sus subalternos” (p. 53). Se entiende que dentro de este juego de roles se forma una estructura de patriarcado que se visibiliza en aspectos como: la convivencia, los ritos, el manejo del tiempo, y donde se construye significados sobre los mismos lugares que en este caso viene siendo el cuartel y los dormitorios, dando paso a las dinámicas de la relación entre los implicados.

Manifestaciones de poder

Cuando se habla de *poder*, es necesario tener en cuenta los aspectos estudiados por diferentes autores con el fin de brindar un conocimiento más claro de las dinámicas que le rodean, a continuación, se dará a conocer algunos antecedentes sobre dichos estudios:

La investigación realizada por Suarez, Zambrano y Parada (2017), se enfoca en analizar las dinámicas que resultan del ejercicio del poder en organizaciones públicas, tomando como referente la figura de quien ejerce autoridad dentro de la estructura de la organización y llegando a comprender que la interacción social, referente a esta figura del directivo, es determinada por la necesidad de afiliación, dando paso a que se le perciba como referente. Este estudio se realizó a partir de un enfoque de investigación mixto, tipo descriptivo, aplicado en el departamento de Boyacá - Colombia, donde participaron 12 líderes de diferentes organizaciones a quienes se les realizaron entrevistas semiestructuradas con el fin de identificar y corroborar que asumían una posición en sus organizaciones de autoridad y control formal. También se aplicaron cuestionarios tipo Likert a los colaboradores de los colaboradores de los líderes.

Posteriormente se analizó los resultados que arrojaron datos de la perspectiva que asumían los colaboradores con sus jefes, conociéndose en el proceso que la figura del líder era aceptada voluntariamente, reconociendo en él una figura que estaba por encima de ellos, sin embargo, la devoción al líder depende de la características o la inspiración que transmitía hacia su grupo de trabajo “El desempeño del personal no está inspirado en el temor ni en la pretensión de favores, más sí lo está en el respaldo a líderes íntegros y la obediencia debida al jefe legítimo” (p. 39). Por otra parte, también se puede conocer que los líderes se afianzan en sus cargos en la medida que su trabajo puede ser potenciado por el trabajo de sus colaboradores, generando una motivación permanente en ellos “Los directivos de las organizaciones públicas del departamento, (...) los

estimula la interacción social en donde haya apoyo mutuo, sus metas están traspasadas por el interés de ser aceptado y apreciado por los demás” (p. 40).

Por otra parte, en la investigación realizada por Ayala (2008), es una investigación cualitativa donde es importante tener en cuenta aspectos que se relacionan con el ejercicio del poder en ambientes educativos, quien obtuvo como resultados la relación que existe entre el *poder* y la violencia en la formación de profesionales de la salud, especialmente en el área de enfermería. Para el autor, los escritos de Pierre Bordieu, Michel Foucault y Gilles Deleuze arrojan elementos sobre las ideas del control, *poder*, violencia simbólica, entre otros y permiten entender las dinámicas homólogas de los contextos educativos, familiares y sociales.

Con base a lo anterior, el autor hace énfasis en la transversalidad del *poder* a partir de las formas en que se construye las relaciones personales y las institucionales, resaltando el valor de los contextos y las características de los mismos, “la primera dimensión está determinada por las relaciones interpersonales entre los miembros de una colectividad. La segunda, por las formas institucionalizadas que operan como espacios cerrados” (p. 2). De igual forma, expresa cómo la disciplina y el control se convierten en mecanismos educativos que brinda la posibilidad de adaptación a los roles requeridos en las instituciones, lo que daría paso a la aparición de la violencia simbólica en los grupos, especialmente del educador hacia el aprendiz “En el contexto de la educación universitaria, la violencia no procede primordialmente de entre los estudiantes, sino que lo hace de los propios preceptores” (p. 3).

Casos de violencia en las fuerzas militares

En Chile desde el año 2015 al 2019 se realizó una investigación documental con el objetivo de dar a conocer las denuncias sobre violencia en el ejército, la cual retomó denuncias presentadas

por parte de los miembros de las fuerzas armadas en relación a diferentes abusos, en una de sus revisiones documentales se logró identificar que el Ministerio de Defensa Nacional determinó que las fuerzas armadas han recibido 143 denuncias por acoso sexual, abuso o violación en algunos de sus miembros, hechos que son acreditados desde el 2015 a la fecha (Jarufe, 2019. p.1)

Por otra parte, en España, se llevó a cabo una investigación cualitativa y cuantitativa, en la cual se identificaron estadísticas de acoso y violencia en las fuerzas armadas de este país, como resultado menciona que desde el 2014 hasta 2015 se presentaron 170 situaciones de este tipo, sin embargo, se piensa en la posibilidad de que esta cifra sea mayor teniendo en cuenta los casos que no fueron denunciados. Debido a la ausencia de los casos que no fueron registrados, no se consideró que el número total de denuncias que ya habían sido realizadas fueran significativas para tomar medidas necesarias que contrarrestaran dicha situación. De igual modo en los años 2016 al 2017 se han presentado 16 casos que se han conocido públicamente, pero se generará un interrogante respecto a los números de procedimientos penales y la ausencia de condenas, lo que quiere decir que hay una falla en el sistema penal al no dar respuesta o resolución a estos procedimientos penales. (Carrascosa, 2018, p.42,43).

Por otra parte, en Buenos Aires, Argentina, Lavintman y Álvarez (2019), realizaron un estudio de caso sobre acoso sexual protagonizado por miembros de las fuerzas militares de altos rangos a cargos inferiores durante la última dictadura de 1976 y 1983, caso que fue considerado como delito contra el honor militar, que según, Lavintman y Álvarez (2019) “en el Archivo Histórico de la Justicia Militar se encuentran una serie de sumarios caratulados como *delito contra el honor militar* en los cuales las relaciones homosexuales se toman como un delito militar punible” (p.3).

Continuando con las situaciones de acoso y abuso sexual entre militares, también se investigaron casos que sucedieron en enero de 1978, en el Cuartel Base de Puerto Belgrano, Argentina. Se generó una acusación por parte de dos cabos contra un cabo principal, refiriendo que el superior a cargo los había citado en su camarote para tener relaciones sexuales, a las que ellos se habían negado. En una de las narraciones se identificó la experiencia que vivió uno de ellos, el cual denunció la situación el mismo día que ocurrió, mencionando que: “Una vez en su interior, el cabo Cuestas procede a cerrar la puerta con llave y cerrar las cortinas oscureciendo la habitación, volviendo a retomar la conversación iniciada, derivando en las causales por las que actualmente me encuentro detenido preventivamente.” (Lavintman y Álvarez, 2019. p.8). Por otra parte, se obtuvieron narraciones de violencia sexual en la formación militar de varios suscritos del mismo cuartel, donde las situaciones de homosexualidad eran más frecuentes, y generaban abuso de *poder* al oponerse frente a estas acciones. A lo largo de esta investigación, se identificó que los abusos sexuales conllevan a una serie de secuelas emocionales y físicas.

A nivel nacional, estudios en las Fuerzas Militares de Colombia que se realizaron en 2018 en la ciudad de Bogotá a 500 miembros de las Fuerzas Armadas y a civiles, con fines de identificar acciones de acoso sexual laboral, arrojaron como resultado que esta era una conducta real dentro de las instituciones militares del estado. Este estudio tomó categorías de la población como: sexo, edad, estado civil y el cargo. Se aplicó un cuestionario enfocado en indagar conductas o situaciones de acoso sexual, en varios ítems; demostrándose que los casos de acoso no se presentan de manera amplia, pero si están presentes en el entorno militar. (Barrios, 2019, p. 44).

Teniendo en cuenta los anteriores antecedentes, se puede deducir que existe una serie de elementos y características dentro de la formación militar que apuntan al ejercicio del *poder* a partir de la jerarquización institucional y que pueden estar relacionados con los casos de violencia

que se han presentado tanto a nivel internacional como nacional, siendo este un fenómeno real que conlleva a consecuencia a nivel físico y psicológico.

Contextualización

En Colombia, el Ejército Nacional se constituye como una de las fuerzas militares que se encarga de la protección de los ciudadanos en relación a la soberanía territorial y su derecho democrático, al igual que su deber de proteger los Derechos Humanos. Dentro de la Constitución Política de Colombia de 1991 se establecen los deberes del ejército y su reconocimiento como una fuerza armada (art. 217), al igual que su disposición en relación a su organización y mando de la 102 de 1944. (Congreso de la Republica, 1944).

El Ejército de Colombia cuenta con una historia de 211 años, sentando su origen en el año 1810 en tiempos de la Nueva Granada. Posteriormente bajo la constitución de 1886, la Ley 102 de 1944 y el decreto 835 de 1951, se dio paso a la organización y jerarquía de las fuerzas armadas entre ellas la del Ejército. Además de esto, otros procesos legislativos se establecen para regular las prácticas militares y los delitos de los miembros adscritos, por lo que en el año 2010 el Congreso de Colombia, decreta la Ley 1407 con la que expide el Código Penal Militar, creando así la autonomía del fuero militar.

Es necesario resaltar que la actualización legal también se ha extendido a otros procesos de las fuerzas militares y de policía, en las que se incluye los procesos de reclutamiento para la prestación de servicio militar obligatorio. En este caso el Congreso de Colombia (2017), en la Ley 1861, en el artículo 13, sientan las bases de los procesos del servicio militar obligatorio en los que se incluye temas como: la inscripción a las fuerzas militares o de policía, procesos de selección en relación a las pruebas físicas y mentales, excepciones para prestar servicio militar, bonificaciones

económicas del personal, multas, control de las reservas, movilización del personal, entre otros. Además, esta misma ley describe los pasos a seguir frente a la formación e incorporación al Ejército Nacional de Colombia, una vez la persona es seleccionada y aprobada, pasan por un proceso de formación militar básica, y de capacitación que realiza el personal del Ejército; además de una formación laboral productiva dirigida por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); y una aplicación de prácticas y experiencia de la formación militar.

El proceso de reclutamiento para ingresar al Ejército Nacional se hace trimestralmente, es decir, cada 3 meses se abre una nueva convocatoria para conformar uno de los 4 contingentes que se inscriben anualmente, los cuales harán parte del batallón que les sea designado. Según el último ranking hecho en el 2019 realizado por Global Fire Power, el cual es un sitio web que alberga datos y cifras acerca de los ejércitos del mundo, el Ejército Nacional de Colombia cuenta con un estimado de efectivos de 295.000 militares y 35.000 reservistas aproximadamente. Se aspiró a que para el año 2020 se inscribieran 20.000 personas a esta institución. (El Tiempo, 2020)

Justificación

El ejercicio del dominio y el *poder* se ha convertido un fenómeno que afecta las dinámicas en las cuales se desenvuelven los seres humanos, es decir, en las esferas individuales, familiares, sociales e institucionales, pero es importante conocer esos posibles efectos que provienen de la aplicación, como lo puede ser la aparición de algunas de las tipologías de la violencia y cómo puede ser influyente en las dinámicas sociales, pues bien describe la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el Informe Mundial sobre la Violencia y Salud:

No hay país ni comunidad a salvo de la violencia. Las imágenes y las descripciones de actos violentos invaden los medios de comunicación. Está en nuestras calles y en nuestros hogares, en las escuelas, los lugares de trabajo y otros centros. Es un azote ubicuo que desgarrar el tejido comunitario y amenaza la vida, la salud y la felicidad de todos nosotros. (OPS, 2002, párr. 3)

Por lo anterior, se ve una clara necesidad de tomar acciones que eviten la aparición o aumento de acciones entendidas como violentas, y en ese sentido, se ha descrito en el artículo 222 de la Constitución Política de Colombia que uno de los propósitos del Ejército Nacional de Colombia, es la enseñanza de los fundamentos constitucionales y de los derechos humanos a los miembros adscritos, lo que pone en perspectiva los Derechos Humanos (DDHH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) en función a su aplicación; no solo en la relación del Ejército y la ciudadanía, sino también dentro de la institución, por lo tanto, todo tipo de violación a estas instancias humanitarias contradice uno de los propósitos fundamentales que la rigen, un ejemplo de ello es la violencia en cualquiera de sus dimensiones y el uso de la misma en la enseñanza militar que surge del Plan Estratégico del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas (PESE).

Con base a lo anterior, la presente investigación contribuye teóricamente a la *Línea Estudio del Desarrollo Humano y Social* al analizar las experiencias del ser humano frente a un fenómeno social, buscando así un anclaje o pertinencia con el objetivo específico de la línea: “describir los fenómenos individuales y colectivos a partir de los paradigmas del desarrollo humano y social” (Burbano, et al., 2019, p. 57); y contribuye también a la *Línea de Construcción de Saberes y Procesos de Formación*, dado a que en la investigación es de interés aquellos procesos de formación y control de las reservas activas del Ejército, logrando identificar en el modelo del PESE, en función de la educación integral para integrantes de las fuerzas militares, incluyendo

valores y respeto por DIH Y DDHH, y al conocer los procesos de formación para el ejercicio militar, puesto que dentro de esta institución la construcción de saberes son fenómenos que generan una transformación al individuo dado a que “son elementos transversales al desarrollo humano, que no se adscriben solamente a un contexto particular como la escuela o la educación formal.” (Burbano, et al., 2019, p.60).

Así mismo, la investigación cobra una relevancia social, pues los resultados de la investigación permitieron visibilizar aquellos elementos que fomentaron la violencia dentro de los procesos formativos, lo cual será un punto de partida importante para dar a conocer a quienes se encargan de realizar programas de formación, cuáles son los factores que predisponen y facilitan la existencia de la violencia. El identificar y tomar conciencia de aquellas acciones que abren la puerta a la violencia, tiene un impacto positivo en un entorno de aprendizaje y enseñanza, pues se reconoce cuáles acciones son las que hay que evitar y por el contrario, buscar fortalecer aquellas acciones que contrarresten posibles situaciones violentas que se puedan dar en el futuro. De esta manera habría un proceso de formación más asertivo al no transgredir la integridad, salud mental y física de quienes participan de estos espacios de aprendizaje generando un impacto disciplinar.

Objetivos

Objetivo general

Reconocer las formas de *poder* relacional presentes en el desarrollo de procesos formativos durante la prestación del servicio militar obligatorio del Ejército Nacional de Colombia, según las narrativas de miembros de la reserva activa.

Objetivos específicos

Conocer las características de estructura y desarrollo de los procesos formativos durante la prestación del servicio militar obligatorio.

Identificar en las narrativas de los miembros de la reserva activa militar las formas en que se manifestaron las relaciones de *poder* durante los procesos de formación en el Ejército Nacional de Colombia.

Develar en las narrativas de miembros de la reserva activa situaciones que pudieran significarse o no como violencia vivida en los procesos de formación durante la prestación del servicio militar.

Referente conceptual

Procesos formativos militares

Las dinámicas de las escuelas militares respecto a los desafíos de formación para el personal, exigen que desde la formación militar se adquieran herramientas y conceptos provenientes de la psicología, especialmente aquellos que tienen una relación con estrategias para la enseñanza y en las cuales cabe incluir desde el soldado raso² hasta los suboficiales y oficiales, de esta manera, el objetivo principal es la instrucción bajo diversos mecanismos de procedimiento útiles en una amplia variedad de situaciones

Sin embargo, la duda que se genera alrededor de los procesos de formación no se plantea sobre el modelo de enseñanza, sino sobre el cómo se aplica este modelo, es decir, sobre el tipo de

² Miembro del ejército que ocupa el escalafón más bajo después de recluta, según la cadena de mando.

método utilizado en las escuelas por los instructores. Para Méndez (2013), las escuelas de formación basan el aprendizaje y la pedagogía en la posición del dominio que pareciera considerarse legítimo del instructor sobre el aprendiz, donde el factor principal es la capacidad de transmitir el conocimiento sin tener en cuenta el proceso o mecanismo utilizado, y donde se constituyen los roles para la enseñanza y el aprendizaje, en este caso el rol del instructor que transmite y el aprendiz que recibe pasivamente, para el autor este modelo pedagógico lo denomina el modelo instruccionalista el cual es aplicado a los procesos del plan de formación que cada institución militar organiza para sus elementos. Como se mencionó anteriormente en el ejercicio del *poder*, se ve una clara relación en cuanto a la imposición de conocimiento y métodos de procedimientos del área militar, que es claro en el instructor que, bajo un régimen jerárquico, impone dominio sobre el aprendiz, específicamente, los soldados rasos. En este sentido, se establece que el modelo instruccionalista se caracteriza por la relación entre la acción de la enseñanza ya predeterminada e inducida y la reacción de los resultados que se obtienen de dicha enseñanza.

El Ministerio de Defensa Nacional Colombiano, en el año 2008, postuló la iniciativa del PESE (Plan Estratégico Del Sistema Educativo De Las Fuerzas Militares), como nuevo modelo educacional planteado por las Fuerzas Armadas de Colombia a partir del año 2008 y que tuvo vigencia hasta el año 2019, especialmente en las consignas del PEFA (Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas) y que dio cumplimiento a través de la implantación del SEFA (Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas). Este último (SEFA), sería consignado en los ámbitos militares como el nuevo manual educativo, que derivaría de las necesidades de crear mecanismos educacionales dentro de las fuerzas armadas, especialmente en la aplicación de métodos para la educación e instrucción.

De esta manera, establecería las características del PESE y el SEFA en los apartados de la visión, misión, valores y principios que les regiría, donde se resalta el fortalecimiento de los conceptos humanistas, especialmente en los valores para tener en cuenta el factor humano en los procesos educativos. De igual forma, se tomaría en consideración las características del modelo de aprendizaje significativo, provenientes de las teorías de Ausbel, según PESE, donde el Ministerio de Defensa Nacional de la Republica de Colombia, (2008), cita: “El aprendizaje significativo supone una memorización comprensiva, de tal forma que se convierta en punto de partida para realizar nuevos aprendizajes” (p. 33). Lo que resalta la importancia de que el militar o policía no sea un simple participante pasivo de la educación, como lo era tradicionalmente, sino que pase a ser un participante activo, donde sea el mismo quien configure el aprendizaje con su participación y sus propias experiencias.

Por otra parte, el concepto de la psicología militar aparece como un elemento que fortalece los procesos formativos debido a que permite identificar las áreas del conocimiento expuestas por la psicología con las dinámicas de las fuerzas militares, en las cuales se encuentran los procesos de formación y atención, conjuntamente con las aplicaciones en instancias operacionales. Para Laurence y Matthews (citados por Loaiza y Posada, 2016), establecen que la psicología militar se convierte en aquella en la que convergen los procesos de otras especialidades para contribuir en los aspectos relacionados con la integralidad del personal militar y su formación, empleando herramientas de las áreas de la psicología, como la clínica, la organizacional, la experimental y la social.

Relaciones de *poder* en instituciones jerarquizadas

Para Ávila (2006), Michel Foucault revela en sus escritos un análisis sobre la forma en que puede ser entendido el concepto del *poder* y las dimensiones consecuentes para su ejecución, relacionando la autoridad de la figura del Estado y las leyes que se establecen; al igual que las personas que a través de él ejercen ese *poder* y de aquellos a las que es impuesto, sobre todo en relación a los efectos y consecuencia que se derivan del mismo. De esta forma, Foucault reconocería que el *poder* no pertenece a una clase social específica, como si fuese algo que ya viene adjunto a su posición, sino que debe ser entendida como una estrategia, por lo que el *poder* no tendría sentido en la posesión sino en su ejecución.

Este concepto expuesto por el autor Ávila (2006) en su análisis de Foucault, permite que se pueda conectar la ejecución del *poder* con las características propias de la violencia, especialmente para la imposición de conocimientos que son justificados en los intereses particulares de las figuras del Estado y su justificación en las apreciaciones de las leyes. Una de estas figuras en las que la relación de *poder*, ejecución y formación suele ser más emblemática, es en el ámbito militar, donde los procesos de formación suelen estar permeados de la imposición de conocimientos provenientes de la misma estructura jerárquica militar. En este sentido, la violencia y las tipologías derivadas de ella tendrían un amplio margen de aparición en el terreno militar, como se manifiesta en los procesos formación.

Siguiendo el lineamiento anterior, hay algunos artículos que se han dedicado al estudio de conceptos como lo es el *poder* en instancias educativas, además de sus características en relación a su aplicabilidad en diferentes contextos sociales y como un método utilizado para el control y la enseñanza. En el año 2013, Urraco y Nogales, basados en el libro de: Vigilar y Castigar de Michel

Foucault, analizan las posturas del autor, en un artículo el cual titulan: *Michel Foucault: el funcionamiento de la institución escolar propia de la modernidad*. Donde resaltan el efecto de la enseñanza basada en la disciplina y el control, además de mencionar aquellos aspectos relacionados con la aplicación del reglamento y el fin de la docilidad y el manejo del tiempo, mencionando la relación que se presenta entre la educación y el control a partir de unos pilares como lo son la concepción del cuerpo y la señalización, pero haciendo mayor énfasis en la disciplina y en el papel que juega el examen. “Los aspectos mencionados con anterioridad ponen de manifiesto el modo en que la disciplina fabrica una individualidad. Se trata de una nueva concepción del ser humano, originada en la Modernidad, en la cual descansa y a la cual retroalimenta” (Urraco y Nogales, 2013. p. 158). De esta forma centralizan el efecto en que se ejerce la disciplina como herramienta para el ejercicio del *poder*.

Desde la psicología comunitaria, hay un gran aporte por parte de Montero (2003), respecto a la manera de conceptualizar el *poder* en escenarios comunitarios, donde menciona que,

El poder definido como la capacidad de hacer que otros ejecuten las acciones que deseamos que sean llevadas a cabo, que otras personas se comporten según las intenciones y los deseos de un agente específico. Esto puede ocurrir por la fuerza, por la seducción o por el propio convencimiento. (p. 38)

Con el aporte de la anterior autora, y las posturas anteriormente referidas, se conforma un concepto mucho más amplio y rico en cuanto a concepciones teóricas, que permitirían un mejor desarrollo y entendimiento de este fenómeno del *poder*.

¿Qué es Violencia?

La violencia es un término que no es nuevo en nuestra sociedad, pues ha existido prácticamente desde los inicios de la humanidad, donde se ha visto cómo el ser humano ha afectado al mismo hombre causando daños físicos o emocionales. Conceptualizando esta categoría, la Organización Mundial de la Salud (citado por Aulema, 2019) postula “la violencia como el uso premeditado de la fuerza con el fin de causar daño físico, verbal, psicológico o incluso llegar a la muerte del mismo sujeto, a un tercero o a un grupo.” (p.1). De esta manera, el hombre por medio de la violencia puede ocasionar daños irreparables.

Aulema (2019), afirma que, “la violencia es una conducta específica del ser humano inducida por roles sociales, doctrinas culturales, y pensamientos distorsionados inculcados, que al final presentan consecuencias negativas tanto a la persona que agrede como a la víctima.” (p.7). En último lugar la violencia da paso a generar conductas y comportamientos que afectan las dinámicas sociales, laborales, familiares entre otros.

Por otra parte, la violencia suele categorizarse de acuerdo al campo en que es investigada, pues los estudios referentes a este tema provienen de diferentes campos de estudio, como la antropología, la sociología, la etiología, la filosofía, la fisiología, la psicología, etc. Y bajo diferentes enfoques de investigación como cualitativo, cuantitativo y mixto, mediante diversos métodos y técnicas, algunas investigaciones se han centrado en aspectos como el rastreo teórico, otras desde la observación, también lo hacen desde los casos y desde los contextos, por mencionar algunos; sin embargo, se encuentra que existen características comunes en las acciones de violencia: una víctima, un victimario y el mismo acto. En este sentido, existen tipologías de la violencia que se podrían categorizar de acuerdo con algunos criterios y sus efectos, como: la

patrimonial o económica, la sexual, la psicológica y la física. O también se puede tener en cuenta los contextos donde las actividades pueden desarrollar la violencia, como: el escolar, el hogar, el trabajo, la calle, el deporte, etc. (Martínez, 2016).

Por otro lado, el sociólogo Galtung (2016) propone el *Triángulo de la violencia*, en un intento de entender y clasificar los tipos de violencia, introduciendo los conceptos de “violencia estructural”, la cual no involucra acciones que hagan daño físico o mediante la fuerza, sino que se manifiesta como injusticia social; “violencia cultural”, entendiéndolo como un aspecto de una cultura que pueda ser utilizada para legitimar la violencia en su forma directa o estructural; y “violencia directa”, entendiéndolo como aquella violencia que se manifiesta física, verbal y psicológica.

Metodología

Enfoque

La investigación está dirigida desde el enfoque cualitativo, pues exploró las narrativas desde los puntos de vista de cada participante, con el propósito de contextualizar, analizar y describir los fenómenos relacionados con el ejercicio del *poder* en los procesos formativos. Este enfoque permitió observar desde la subjetividad la realidad de los procesos de formación en el Ejército Nacional de Colombia, dado que:

La investigación cualitativa es utilizada generalmente en el análisis de las Ciencias Sociales, siendo un proceso metodológico que utiliza como herramientas a las palabras, textos, discursos, dibujo, gráfico e imágenes (datos cualitativos) para comprender el conjunto de cualidades que al relacionarse producen un fenómeno determinado. (Guerrero, 2016, p.2).

Por esta razón, el enfoque fue el apropiado con el propósito que se quiso alcanzar con la presente investigación, pues presenta características inherentes a lo cualitativo tal y como lo menciona Parrilla (como se citó en Cotán, 2017) “entre las principales características de la investigación cualitativa, se puede mencionar el emplazamiento natural de la misma, la significatividad de las perspectivas de las historias narradas y su comprensión” (p.39). Por lo tanto, una de las principales herramientas fue la narrativa, que atiende a los relatos en los cuales se manifiestan las experiencias vividas por los participantes en relación a los temas de interés del grupo investigador.

Método

El proceso investigativo fue guiado por el método fenomenológico, teniendo en cuenta que este “busca conocer los significados que los individuos dan a su experiencia y lo importante es aprender el proceso por el que la gente define su mundo y actúa en consecuencia” (Rodríguez, Flores y García como se citó en Guerrero, 2016). Para analizar las narrativas de las experiencias durante los procesos de formación de los miembros de la reserva activa del Ejército Nacional de Colombia, este método fue el más idóneo para el desarrollo de la investigación.

La Fenomenología se centra “en cómo los individuos comprenden los significados de las experiencias vividas” (Fuster, 2019, párr. 15); Por lo tanto, dio paso a recolectar, evidenciar y describir los hallazgos relacionados con el ejercicio del *poder* en los procesos formativos y que posiblemente se empleó en las vivencias de los miembros de la reserva activa del Ejército Nacional de Colombia.

Técnicas

El Grupo Focal permitió generar un espacio de discusión y controversia entre los participantes frente a las experiencias significativas durante su proceso de formación, el cual vivenciaron en el Ejército Nacional de Colombia.

Esta técnica se caracteriza por estar dirigida por un tema central y común entre los participantes, por lo que para dirigir la conversación hacia ese tema central que comparten como experiencia los demás participantes, el grupo focal estuvo mediado por unas preguntas orientadoras previamente estudiadas, haciendo uso entonces de la entrevista semiestructura, como bien lo menciona Escobar y Bonilla (s.f). “es una técnica de recolección de datos mediante una entrevista grupal semiestructurada, la cual gira alrededor de una temática propuesta por el investigador.” (p.52). Por lo anterior, se consideró importante emplear esta técnica con el objetivo de recolectar información de las experiencias por medio de la narrativa o diálogo como principal vía de información, con el fin de identificar las manifestaciones de poder durante el proceso de formación en el Ejército Nacional de Colombia.

Instrumentos

Para la recolección de los datos e información del grupo focal se empleó el instrumento denominado Guía de entrevista grupal. Es una de las más utilizadas en el campo de la investigación, como bien lo menciona Folgueiras (2016):

El principal objetivo de una entrevista es obtener información de forma oral y personalizada sobre acontecimientos, experiencias, opiniones de personas. Siempre, participan –como mínimo- dos personas. Una de ellas adopta el rol de entrevistadora y la otra el de

entrevistada, generándose entre ambas una interacción en torno a una temática de estudio.
(p.2)

Por otra parte, se utilizó la grabación de audio definida por Pérez y Merino (2019) como “el proceso que consiste en la captura y/o conversión de información, que se almacena en un determinado medio o soporte. Una vez registrada, esa grabación puede reproducirse.” (párr.3). Por lo tanto, este instrumento permitió registrar las narrativas de las experiencias de los participantes en el grupo focal, permitiendo abarcar toda la información y no perder ningún detalle.

También se utilizó la revisión bibliográfica, que permitió una aproximación al conocimiento del tema generando una amplia visión e identificación de estudios previos, el propósito de esta herramienta es hacer uso de la crítica, de estudios anteriores de manera ordenada, precisa y analítica, para generar una comprensión de lo que se ha encontrado referente al tema y de lo que posiblemente falta para investigar, por ende permite establecer una guía y propósito de lo que se quiere conocer y estudiar, según Guirao (citado por Vega, 2019).

Población

El trabajo investigativo se realizó con cinco miembros de la reserva activa del Ejército Nacional de Colombia con edades entre los 20 - 30 años, residentes en la ciudad de Popayán y de pueblos aledaños quienes hicieron parte de la institución y cumplieron con el tiempo de 12 meses correspondiente al servicio militar obligatorio establecido para ese entonces.

Criterios de inclusión. Las personas que participaron en la presente investigación pasaron por el proceso formativo y de instrucción del Ejército Nacional de Colombia, el cual se encuentran retirados de aproximadamente 3 a 5 años de la institución, por lo tanto, hacen parte de la reserva activa de esta.

Criterios de exclusión. No participaron personas activas de la institución, ni personas con perfiles de rangos altos o profesionales dentro de la institución.

Fases de la metodología

Según Kinnear y Taylor (como se citó en Escobar y Bonilla, s.f.)

El diseño de la investigación debe ser coherente con la definición de objetivos. Los grupos focales pueden constituirse en la investigación en sí mismos o ser parte de una investigación más grande, en la cual se triangularán los resultados con otras técnicas de recolección de datos. (p. 54)

Las diez fases de la metodología utilizadas para esta investigación, fueron las propuestas por Escobar y Bonilla, (s.f.) de las cuales las primeras 3 fases fueron realizadas en el anteproyecto, pues corresponden a la planificación del proyecto investigativo: Fase 1: Establecer los objetivos, (general y específicos); Fase 2: Definir diseño de la investigación (epistemología, área, enfoque, tipo, método principal, técnicas de recolección de datos, técnicas de análisis de datos, instrumentos, muestra y universo); y la Fase 3: Desarrollo del cronograma.

Respecto a las 7 fases restantes, estas corresponden al trabajo de campo del proyecto investigativo de la siguiente manera:

Fase 4³. “Selección de los participantes”: Teniendo en cuenta los criterios de inclusión y exclusión mencionados en el anterior apartado, se hizo la búsqueda de personas que cumplieran

³ Las fases de la metodología se inician desde la fase 4 ya que esta enmarca el trabajo de campo, mientras que las fases 1, 2 y 3 fueron resueltas en el transcurso de la creación y planeación de este proyecto investigativo, debido a que son fases de tipo organizativas y no de campo.

dicho perfil y posteriormente se les informó acerca de la investigación, sus fines y las condiciones bajo las que se trabajaría esta investigación en su calidad de participantes.

Fase 5. “Selección del moderador”: uno de los integrantes del grupo de investigación cumplió con el papel de moderador. Esta persona contó con habilidades comunicativas: saber escuchar, observar, entender claramente (tanto las señales verbales como no verbales), tener capacidad de interpretación, así como manejo de dinámicas de grupos, control eficiente del tiempo y asertividad.

Fase 6. “Preparación de preguntas estímulo”: las preguntas que se hicieron a los participantes estuvieron guiadas al tema central de investigación, fueron flexibles, la idea era estimular a los participantes a contar más acerca de sus experiencias.

Fase 7. “Selección del sitio de reunión”: Debido a la situación actual de pandemia por el COVID-19, se debe manejar el distanciamiento social, por lo que el grupo focal se llevó a cabo mediante sala virtual desde la plataforma de “Google Meet”. Dicha sala solo estuvo ocupada por los investigadores y los participantes del grupo focal.

Fase 8. “Desarrollo de la sesión”: El día que se realizó el grupo focal, fue en una fecha en la que todos tuvieron disponibilidad. Previo a la sesión se contó con los instrumentos ya establecidos en el diseño de la investigación.

Fase 9. “Análisis de la información”: Al terminar la sesión se hizo un resumen de la discusión que se llevó a cabo. Se hizo transcripción de la respuesta de los participantes en medio de la sesión. Sumado a esto, se analizaron los relatos, actitudes y opiniones que aparezcan reiteradamente o comentarios sorprendentes, conceptos o vocablos que hayan generado algunas reacciones positivas o negativas. Así mismo, se analizaron las relatorías hechas por los

moderadores. Al realizar la redacción del informe, el documento incluyó no sólo los aspectos formales del estudio, sino también: a) planteamiento del problema, b) objetivos y c) estrategia metodológica, técnica y método.

Fase 10. Socialización: A pesar de que los autores no sugirieron esta fase en su documento, se creó un espacio de socialización según las indicaciones dada por la guía de trabajos de grado de la Fundación Universitaria de Popayán (Caicedo, 2019), la cual dice que se debe hacer la realización de un informe final y socialización de este mismo a los participantes del grupo focal y también al público general.

Aspectos éticos

Durante el proceso de la investigación los valores prioritarios fueron: respeto y confidencialidad hacia el relato e identidad de los participantes, pues sus narrativas y experiencias suministradas fueron fundamentales para el proceso investigativo.

En la Ley 1090 del 2006, la cual expide el Código Deontológico y Bioético que rige la profesión de psicología y al Colegio Colombiano de Psicólogos (2009), se mencionan aspectos a considerar en el proceso investigativo, como los principios generales mencionados en el artículo 2, haciendo hincapié en el punto 5, donde los psicólogos deben guardar confidencialidad de la información de las personas con el propósito de salvaguardar el bienestar de ellas. Los artículos 15 y 16 establecen que los profesionales de la psicología deben respetar criterios morales y religiosos, y no habrá discriminación alguna frente a los participantes.

Los participantes tendrán toda la libertad de abandonar la investigación en el momento que así lo deseen, como lo afirma el artículo 22 de la Ley 1090 de 2006, y del mismo modo los investigadores se sujetarán al artículo 23 de esta. También bajo esta ley se rige el secreto

profesional ante toda la información suministrada, así mismo tener en cuenta la importancia del uso del consentimiento informado (Anexo 1), que dará conocimiento claro y preciso de los objetivos y procesos de la investigación ya que solo será utilizado con propósitos académicos.

Resultados y Discusión

Los resultados arrojados en las narrativas mediante la dinámica del grupo focal donde participaron cinco reservistas activos del Ejército Nacional de Colombia, estuvieron orientados a dar respuesta a los objetivos planteados al inicio de este documento para permitir llegar a una conclusión frente al interés de este trabajo investigativo. La interacción con los participantes se desarrolló teniendo en cuenta los ejes temáticos de interés, los cuales se organizaron en una matriz de categorías para orientar el abordaje y el análisis de las mismas.

A continuación, se darán a conocer los resultados obtenidos a partir de las narrativas que integraron el pensar y el sentir de los reservistas frente a sus experiencias. Para exponer la participación de los reservistas y mantener su derecho al anonimato, se les identificará con la letra S (sujeto) y a cada uno se le asignará un número, quedando de la siguiente manera: sujeto 1 (S1), sujeto 2 (S2), sujeto 3 (S3), sujeto 4 (S4) y sujeto 5 (S5).

Pedagogía e instrucción

Para conocer las características del proceso de formación, era necesario identificar el modelo pedagógico que orientó la enseñanza de los participantes, de esta manera, se tuvo en cuenta la primera categoría que busca conocer los tipos de instrucción que recibieron. Según uno de los participantes: *“Fue en sí, una formación prácticamente basada en entrenamiento físico, no hay nada académico, si no netamente físico, como para enfrentarse posteriormente a lo que sería el*

área, como lo llama el ejército” (S1, 26 años). Sin embargo, para los demás participantes, la instrucción se basa en elementos teóricos - prácticos, “Yo lo veo cómo teórico práctico porque primero nos daban la teoría de cómo hacer las cosas y después nos llevaban a un entrenamiento pequeño de esa pequeña teoría que nos dieron” (S2, 26 años).

Por lo tanto, se identifica que los reservistas recibieron una formación acoplada a los saberes que son necesarios para enfrentar los retos provenientes del deber militar, algo que es coherente con el SEFA (Sistema Educativo De Las Fuerzas Armadas) aplicado desde el 2008 al 2019 y que es definido como: “el conjunto de elementos interrelacionados en un círculo virtuoso para formar, actualizar, capacitar, instruir y entrenar a los integrantes de las Fuerzas Armadas” (Ministerio de Defensa, 2008. p. 13). Por lo que se puede deducir que el SEFA establecía los principios para la formación ideal que deben recibir los integrantes de las fuerzas armadas y policiales, sin embargo, los métodos para la enseñanza no fueron tema de ese documento y cuando se indagó a los participantes sobre estos, expresaron que:

Son métodos muy fuertes. Igual te estás enfrentando a otro tipo de circunstancias que no van a hacer como las que cotidianamente hacés en un día. (...) es un trato muy fuerte a pesar de las “dianas”, que son cuando uno madruga. Desde ahí comienza el trato fuerte, (...) es con gritos, que cada uno coja lo suyo y se bañe rápido. (S3, 26 años).

De igual forma, el sujeto tres permite ver que en ellos se va generando una transformación de la conducta, donde la disciplina es el factor común para todos los integrantes, evidenciando que existe un orden jerárquico predeterminado que modula el conocimiento desde una figura clara entre instructor y aprendiz, a lo que Méndez (2013), refería “el modelo pedagógico instruccional necesariamente implica alguien que -sabe- y es capaz de formar al que no sabe pero que puede - aprender- (...) el estudiante es un receptáculo vacío de saber y el profesor es quien llena ese

recipiente” (p. 4). Pero más allá de esto, es interesante evidenciar la forma en que el mismo participante proyecta que este tipo de enseñanza será una preparación adecuada para el futuro, algo que más adelante se hará alusión en los testimonios de sus compañeros del grupo focal, por lo que menciona *“Entonces es como a despertar ese nuevo hábito que tenés que tomar y son cosas como muy fuertes que te comienzan a preparar para lo que viene.”* (S3, 26 años).

Complementando la respuesta anterior, uno de los sujetos expresa que *“con respecto al entrenamiento siempre es un trato duro y estricto, pero pues es en base a lo que uno se va a enfrentar, porque uno allá no va es a jugar, allá está en riesgo la vida siempre de uno y el de los compañeros”* (S4, 23 años). Incluso, uno de los sujetos percibió que dentro de la metodología existía presión psicológica, mencionando:

es como un método de presión psicológica, no tanto presión, si no cómo adaptación psicológica porque como tal juegan con tu ... no sé cómo decirlo, o sea, te presionan psicológicamente como hablando más duro, tratarte más fuerte para que psicológicamente te preparés para lo que viene, y también juegan con una parte muy importante que es el sentido de pertenencia, tratan de hacer como que vos te metás en el cuento de que un soldado es, o tiene que ser alguien disciplinado, que un soldado tiene que tener sentido de pertenencia con la institución, tiene que ser muy correcto. (S2, 26 años)

A través de esta narrativa el sujeto deja ver que existe un método de enseñanza aplicado desde el control que genera una influencia en los nuevos reclutas⁴, con el fin de crear en ellos una disposición hacia la formación de una estructura que vaya acorde a los ideales de la institución. Es

⁴ Recluta: soldado raso que recién inicia su proceso de instrucción durante la prestación de su servicio militar obligatorio.

interesante observar que dicho método se fundamenta en principios de una psicología ligada al condicionamiento, según lo expresa el mismo sujeto.

Lo veo más como un método de presión psicológica que “si no hacés esto, te vamos a castigar” o que “si hacés esto, vas a aportar a la patria”. Al final todos los castigos te llegan en cierta manera con castigos físicos, te llevan a cambiar tu psicología (S2, 26 años).

Por otra parte, es importante mencionar que los participantes contemplan el castigo como parte de los métodos de enseñanza, “uno se forma con el pensamiento militar desde esa apreciación psicológica. Si usted hace tal cosa, de una el castigo físico” (S1, 26 años), estos comentarios se respaldan en lo que expresan los sujetos 2 y 3, “con respecto al entrenamiento, siempre es un trato duro y estricto.” (S4, 23 años); “la formación que dan en el ejército, la mayoría de veces son formaciones muy fuertes y muy radicales” (S2, 26 años). De tal forma, cuando se indagó sobre la actitud de los instructores en los procesos de inducción, los participantes resaltaron que esta era variable e iba cambiando durante el tiempo de formación, “cuando uno recién llega lo tratan a uno pues, muy fuerte y eso, pero después ya con el tiempo va pasando,” (S3, 26 años); “al principio todo es como muy estricto, uno cuando llegaba, de cierta manera era como con un miedo hacia ellos” (S4, 26 años).

Poder y autoridad

Los relatos anteriores nos dan pie para considerar el fenómeno del poder y de la autoridad es un factor relevante para el objeto de esta investigación, puesto que se expone la forma en que fue ejercido el *poder* en el ejército durante el tiempo de instrucción según las narrativas de los participantes. Este *poder* se manifestaba no solo desde la línea de mando, sino que también

mediante el tiempo de antigüedad en la institución, como lo menciona el siguiente participante: “(...) *Es un juego de poder, porque es algo generacional, yo creería. Porque si yo entré ahorita, y pasan tres meses o seis, a los seis meses yo voy a ejercer ese mismo poder sobre ellos*” (S3, 26 años).

En este sentido, la posibilidad de ejercer *poder* y autoridad no depende solamente del rango que tengan en la institución, sino también del tiempo que lleva en esta, por lo que Ávila (2006) menciona que: “en el estudio del poder, disiente de la afirmación de que el poder debe entenderse como algo intrínseco al aparato del Estado, el cual dependería de un modo de producción que sería su infraestructura.” (p.225).

Por lo tanto, la ejecución del *poder* se convierte en una dinámica generacional, movida por la necesidad de ejecutar el mismo *poder* al que en algún momento fueron sometidos, como se refleja a continuación.

*A mí me hicieron comer m****, me hicieron pasar las malas, entonces yo también voy a hacer que los otros pasen por lo que yo pasé. Entonces ya tengo el poder para hacer que, como los otros me gritaban y me mandaban, entonces ahora yo quiero como que –o sea, hablemos la verdad-, vengarme de lo que me hicieron.* (S2, 26 años).

La necesidad de ejercer el *poder* se convierte en sentimientos de venganza, según lo expresado anteriormente por el sujeto dos, pues los reservistas consideraban que se debe replicar las acciones o comportamientos que en algún momento ellos tuvieron que pasar, por lo que aplican ese *poder* a los nuevos integrantes que ingresan a prestar el servicio militar obligatorio, considerando que son inferiores a ellos, algo que se puede entender desde las posturas donde el *poder* es una adjudicación del derecho adquirido por su antigüedad, para Ávila (2006) “En la teoría

jurídica clásica, el poder es considerado como un derecho que todos tenemos, como un bien que puede transferirse o enajenarse de manera parcial o total mediante un acto jurídico bien sea cedido o por contrato” (p.222).

Por otra parte, frente a la pregunta sobre la diferencia entre el ejercicio de la autoridad y ejercer castigo por parte de superiores, uno de los reservistas opinó que:

Puede haber personas que ejerzan autoridad sin necesidad de que sea autoritarismo. Yo tenía un comandante que era bien y a uno le daba gusto el tipo de autoridad que él tenía. Uno al final hacía las cosas para no fallarle porque era buena gente. Otro que sí sólo era castigo, entonces uno hacía las cosas porque le tocaba o llegaba un punto en que lo saturaba a uno de tantos castigos que al final uno se enojaba, ya estaba explotando. Entonces la diferencia es que hacías algo por autoridad, y otros sólo la ejercían para generar castigo. (S2, 26 años).

Refiriéndose al anterior relato, había dos tipos de personas que ejercían el *poder*, quienes sin necesidad de autoritarismo lograban que los soldados obedecieran con cierto gusto, y al mismo tiempo se sentían satisfechos de ello. Y, por otra parte, estaba el tipo de persona al que le obedecían debido a que, si no se le acataba una orden, esta persona acudía inmediatamente a poner fuertes castigos. Por lo tanto, los superiores desde la autoridad ejercían el control de las actividades de los soldados, como lo afirma Montero (2003) “El poder definido como la capacidad de hacer que otros ejecuten las acciones que deseamos que sean llevadas a cabo” (p. 38). En este sentido, la forma en que los superiores aplican el poder ya sea de manera positiva o negativa influía significativamente en el soldado. Esta postura es apoyada por otro reservista al mencionar que: “(...) *la autoridad y el castigo depende mucho de la personalidad de los superiores. Hay unos que ejercen la autoridad por gusto y otros sólo por rabia como para hacerte mal o herir.*” (S4, 25 años).

Por otra parte, uno de los sujetos aportó otra perspectiva diferente frente al ejercicio del *poder*, resaltando que la autoridad que ejercían los superiores no siempre van de la mano con el castigo, sino más bien, tenía la función de ejercer control en la institución, como se menciona continuación

La autoridad o ejercer la autoridad no sólo se hace por el castigo, sino para que los soldados sean disciplinados, Y no sólo es el castigo, sino para el control, porque si no hay un líder o no hay alguien que tenga el poder entonces no se hacen bien las cosas, todo sería un descontrol. (S1, 26 años).

Por lo anterior se hace hincapié en la importancia y necesidad de que exista una figura con autoridad, dado a que brindaba disciplina y control, a lo que Montero (2003), hace alusión a que “El poder definido como la capacidad de hacer que otros ejecuten las acciones que deseamos que sean llevadas a cabo” (p.38), por tanto, se logra identificar que los mando conllevan a los soldados a cumplir sus órdenes.

Violencia Vs. Formación Hostil

Hablando de autoridad y castigo, la distinción entre estos conceptos está determinada por una línea muy delgada, sobre todo en el ámbito militar, donde ambos pueden llegar a percibirse como uno solo. Por lo que Urraco y Nogales (2013), mencionan “Para Foucault, el castigo al cuerpo ha sido sustituido por castigar al alma. Este castigo ya no se ejerce de manera directa (...), sino que se despliega de manera sutil” (p. 154). Para los participantes, se presentaron ocasiones en que alguna vez fueron sometidos a este tipo de castigos, por ejemplo, uno de ellos recordaba que

A mí me castigaron porque se me botó la gorra y otro soldado la encontró y no me la quería pasar si no le pagaba ponchera, eso fue un favor, uno tiene que darle algo como

comida, entonces yo no le quise pagar y se la quité, nos agarramos a golpes y nos miró un capitán y nos fue peor todavía. (S1, 26 años).

Esta alusión del sujeto uno, deja ver la forma en que las relaciones de *poder* pueden estar jerarquizadas, por lo que en este caso el castigo no es factible entre pares, sino que es dependiente de las líneas de mando, seguidamente este mismo sujeto expresa:

A los dos nos revolcaron en el barro, nos hicieron hacer pecho en piedra, nos hicieron dar la mano, abrazarnos, también arrastrarnos por una chamba que tenían ahí toda agua barro con orines, muy sucios, de todo... entonces tiene que arrastrarse uno. Por lo más feo por ahí lo meten, y ese fue el castigo por ponerme a pelear,” (S1, 26 años).

En el caso anteriormente mencionado se rescata varios puntos relevantes, uno de ellos es que la forma en que se aplica el castigo, la cual está relacionada con la presión psicológica que genera el esfuerzo físico, donde es importante entender que no hay agresión física directa. Pero de igual forma se rescata que el aplicar el castigo tiene un fin educativo, el cual es eliminar la enemistad entre compañeros. Para Urraco y Nogales (2013), Foucault establece que el ser humano se puede asemejar a las características de una máquina en la medida que es dosificado desde la disciplina, esto con el fin de poder ser utilizado. Por lo que se requiere que exista un régimen disciplinar que implemente una pedagogía aplicada que sea sutil, pero contundente en la formación educativa. A continuación, podemos conocer otros testimonios que sigue esta línea del castigo.

Había una “pelada” que era coqueta y me dijo que la acompañara a un lugar, y el soldado profesional me llamó y yo no le hice caso. En ese momento no me dijo nada, pero apenas se acabó todo, me puso a voltear, me puso hacer de todo, hacer ejercicio muy fuerte por no haber hecho caso” (S4, 25 años).

Experiencias similares comparten los demás participantes, por ejemplo, este participante cuenta que tuvo una disputa con su compañero por una toma de corriente para poder cargar su celular:

Mi castigo fue no dormir toda la noche, me hicieron ejercicios con mi equipo encima, me hicieron arrastre bajo por el barro y me volvieron una nada, también lagartijas, flexiones, nos hacían decir “te quiero”, “eres mi compañero” y al final nos hicieron abrazar, pero nos hicieron hacer bastante ejercicio, fue una experiencia fuerte porque no dormí nada y el castigo más fuerte” (S2, 26 años).

Hasta aquí se percibe que no sólo hay castigos físicos, sino también pedagógicos. Incluso había castigos que no exigían tanto físicamente, por ejemplo: *“otra fue una vez que no le hice caso a un cuadro y me mandaron a la guardia y mientras que llovía me mandaron a trapear la entrada. O sea, ¿uno cuando termina de trapear un pavimento?” (S3, 26 años).*

Por otra parte, se observó que los castigos no solo se hacen de manera individual si no también grupal, como lo menciona el siguiente participante: *“También nos castigaban independientemente de que el error haya sido de uno, o sea, si un compañero del pelotón o de la compañía cometió un error, a todos nos ponía a voltear” (S4, 25 años).*

Seguidamente los demás participantes coincidieron que los castigos se aplicaban de esta misma forma, por lo tanto, se indagó sobre qué otras consecuencias se obtenían al no responder a las órdenes dadas por los superiores, a lo que respondieron *“las consecuencias pueden ser legales, o ejercicio, o las planas; pero en sí lo que más le dolía a uno era la libreta, o ya cometer un acto ilegal, robar camuflados armas y cosas así” (S5, 24 años).*

Todas las narrativas anteriormente mencionadas dejan ver que el castigo es el factor común, el cual sirve como herramienta formativa que conecta las figuras de autoridad con la disciplina institucional para dar cumplimiento a objetivos preestablecidos, de esta forma el sometimiento daría paso al moldeamiento de la conducta. Para Montero (2003), menciona que el *poder* permite inducir al otro con el objetivo de cambiar sus comportamientos y pensamientos, por tanto, tiene poder sobre los demás para llegar a sus respectivos objetivos.

Una vez los participantes mencionaban sus experiencias ante castigos y sus consecuencias, se expusieron casos publicados por revistas reconocidas a nivel nacional, como El Tiempo y Semana, las cuales fueron mencionadas anteriormente, a lo que los participantes refirieron que: *“El caso del 2006, yo creo que mencionó algo sobre que... estaban entrenando un batallón contraguerrilla, obviamente no tiene que existir violencia sexual porque eso ya es algo grave”* (S3, 26 años). El participante con esta anotación descarta la posibilidad de que se acepte la violencia sexual, pero no hace el mismo énfasis con respecto a otros tipos de violencia, como lo veremos seguidamente, *“Obviamente nadie quiere que se le metan en nuestra parte sexual. Pero hay que entender que hay tipos de entrenamientos donde es necesario que gradualmente se use una violencia física.”* (S2, 26 años).

Es necesario aclarar en este punto que ninguno de los participantes admitió o mencionó que se le agredió físicamente, argumentando que ya no hay agresión, pero sí se presiona a realizar actividades físicas, *“obviamente pues los castigos, los más comunes eran volteo o castigo físico, o sea, no físico de pegar sino de mandarte a hacer ejercicios y todas esas cosas.”* (S2, 26 años). Esto es importante tenerlo en cuenta para entender que lo que ellos refieren como violencia física; no lo es. Debido a que no se presenta una agresión física directa; para Chesnais (citado por Martínez, 2016) *“la única violencia medible e incontestable es la violencia física. Es el ataque*

directo, corporal contra las personas.” (p. 9). Ahora bien, cuando se presiona físicamente a una persona sin la agresión para modificar su comportamiento, se puede hablar de violencia psicológica, entendiéndola como “(...) que afecta su integridad psicológica produciendo trastornos de comportamiento y percepción” (Martínez, 2016. p.24). Para uno de los participantes, el entrenamiento requiere de esta presión.

Existen ciertos entrenamientos en los que te tienen que llegar como con una presión tan fuerte en la que hay que simular una situación en la que, la guerrilla te esté torturando, y de cierta manera tú tienes que tener lealtad ante tu institución... (S2, 26 años)

En efecto, se puede observar que el participante está señalando que la violencia psicológica puede y debe ser aceptada en aras de aprender a resguardarse en un escenario simulado, donde la vida estaría en peligro en un hecho real. Igualmente, plantea que un principio fundamental es la lealtad a la institución, lo que permite inferir que por esta razón en él se valida el entrenamiento basado en la presión psicológica y física. Es importante resaltar que, en su opinión, en ningún momento menciona ser testigo u objeto de violencia física. *“Yo sí pienso en la parte personal, en que tiene que haber cierta tortura gradual, o sea, no sé para ustedes qué es tortura, pero tiene que haber cierto condicionamiento físico en el que incluso te golpeen.” (S2, 26 años).*

Para este participante, la tortura se fundamenta desde la parte física como mecanismo de enseñanza que es aceptable para los militares, aunque actualmente ya no se aplique tanto, según él menciona, pero de igual forma, piensa que hay aspectos que no se pueden tocar, como la sexualidad o la comida. *“ahora último se están volviendo muy flexibles obviamente no tiene que existir violencia sexual y que después de que no te toquen la comida, que es un derecho fundamental...pero ya de ahí para allá, entrénense.” (S2, 26 años).*

De igual forma, para otro participante el entrenamiento fuerte es algo común, pero que satanizan los medios de comunicación, por lo que expresa.

Y con respecto a lo duro, pues sí, hay muchos entrenamientos que son duros, pues nosotros los que prestamos servicio conocemos por historias que nos han contado, pero sí, el entrenamiento es duro, y eso los medios queriendo entrar en conflicto con el ejército porque siempre hay un conflicto entre esas dos partes” (S5, 24 años).

Ante las opiniones de los casos anteriormente mencionados, se vio la necesidad de indagar la diferencia entre tortura y el entrenamiento fuerte que los participantes mencionaban con insistencia, a lo que refirieron.

En cierta manera tiene que haber un maltrato, un maltrato físico para que te puedas adaptar a esa situación. Pero claramente no llegar a tortura; sería algo que te pueda dejar marcado de por vida, (...). Yo lo veo en esa diferencia y obviamente no cortarte, algo que no te deje cicatrices, que no te afecte, o que afecte en un futuro. (S3, 26 años).

Seguidamente, el participante cuatro afirma la respuesta anteriormente mencionada, expresando que:

Debe haber cierto grado de dificultad o de, digámoslo, como que el soldado sienta cierto dolor o algo así. Entre más real sea el entrenamiento, el soldado va a estar preparado psicológica y físicamente. Y pues yo creo que, ya tortura, ya yo creo que sería digamos que... sí, claro. Que te den, por ejemplo, que te peguen con el fusil, que te causen ciertas lesiones físicas durante el entrenamiento. (S4, 25 años).

En las anteriores narraciones, se puede notar que a los participantes les cuesta crear un punto de diferencia entre lo que es el entrenamiento riguroso y tortura, puesto que no se clarifica

cuál es ese punto que los separa. Sin embargo, todos ellos mencionaron tener un entrenamiento riguroso, pero ninguno expresó haber sido objeto de tortura en su proceso de instrucción.

Se logró identificar una clara relación entre las categorías anteriormente expuestas, al observar cómo se articulan una con la otra, obteniendo resultados significativos, cumpliendo con el objetivo que se propuso en la presente investigación.

Conclusiones

Durante esta investigación se logró identificar los aspectos que rodearon los procesos formativos de los participantes en su período de entrenamiento militar, encontrando que el sistema jerarquizado del Ejército Nacional de Colombia conllevaba a que los métodos para la enseñanza fueran determinados por el ejercicio del *poder*, que a su vez dio paso a la aparición de aspectos relacionados con la violencia psicológica y verbal.

En primera instancia, es necesario resaltar que el sistema de educación en el Ejército Nacional para este tiempo se fundamentaba en un modelo pedagógico de aprendizaje significativo, según se mencionó en el referente conceptual, sin embargo, los mecanismos para ejercer los procesos de enseñanzas, especialmente en la instrucción de los participantes, estaban ligados a métodos de castigo, algo que afirmaron los sujetos durante el grupo focal y que se resaltó en el apartado de *Resultados y Discusión*. De esta manera se puede entender que existió una discrepancia entre las posturas de la institución frente al modelo pedagógico y los métodos que se utilizaron para instruir a las reservas activas.

A partir de lo anterior, se puede conocer que la forma en que se aplicaron los métodos de enseñanza por medio del castigo dio paso para que se lograra entender el ejercicio del *poder* dentro de la institución, algo que para el grupo investigador era comprensible al conocer el orden

jerárquico que se maneja dentro del Ejército, pero donde era necesario confirmar en los testimonios de los participantes. De esta manera, al escuchar las narraciones se pudo identificar que el *poder* no solo estaba predeterminado por las líneas de mando, sino que también era influyente el tiempo o la antigüedad de un militar en la institución, donde los nuevos reclutas conformarían el último peldaño del orden jerárquico y la razón por la que en ellos se aplicaba los elementos de disciplina y control que son propios del ejercicio del *poder*. Esto último fue un punto fundamental para entender la manera en que se movilizaban las dinámicas del *poder* en el Ejército, puesto que la antigüedad en la institución se convertía en un principio que permitía delegarlo, algo que se notó en las narrativas de los participantes cuando mencionaron que en ellos se cumplía un ciclo de instrucción que les permitía asumir el control sobre los nuevos reclutas.

En este sentido, cuando se entiende que las dinámicas del *poder* en la instrucción son fundamentales en las relaciones del personal militar, se da paso a cuestionar el efecto que tiene el derecho de ejercer el *poder* desde la jerarquía y la antigüedad, porque se desplaza el modelo pedagógico institucional para formar desde el control y la disciplina, dando paso a la aparición del castigo como un mecanismo de enseñanza y que traería consigo que se presenten aspectos relacionados con la violencia psicológica y verbal.

Ahora bien, estos casos de violencia psicológica y verbal son identificados por los participantes en sus relatos donde algunos mencionan que el trato del superior hacia ellos, sobre todo al inicio, eran muy fuertes, con gritos y palabras soeces. Además, mencionan que la preparación psicológica debe estar a la par de los retos que conlleva el ser un militar, casi en un punto que denota la justificación de los tratos fuertes donde se les presiona psicológicamente y verbalmente.

Por último, este trabajo investigativo da a conocer que las políticas educativas utilizadas por el Ejército Nacional tenían unos ideales muy importantes para fundamentar los procesos formativos de sus miembros, sin embargo, la estructura jerárquica de la institución a través del ejercicio del *poder*, especialmente con los elementos de control y disciplina, era incompatible con estos ideales, puesto que el castigo al ser el método de enseñanza, según narración de los participantes, se convertía en el puente que conectaba el ejercicio del *poder* con los elementos de violencia psicológica y verbal que encontró el grupo investigador.

Recomendaciones

Es importante resaltar que las políticas educativas del Ejército que fueron objeto de estudio para esta investigación, eran aquellas que estuvieron vigentes desde el año 2008 al 2019, tiempo en el cual los participantes prestaron el servicio militar obligatorio, por lo que se recomienda al lector tener en cuenta que a partir del 2020 existe una nueva política educativa para las fuerzas militares de las que es parte el Ejército Nacional.

Se recomienda que a partir de los modelos pedagógicos y formativos implementados por el Ejército Nacional establezcan mecanismos que favorezcan el ejercicio del poder y la autoridad sin incurrir a la violencia, sino fundamentados en la legitimidad del ejercicio basado en la norma, en el cumplimiento de deberes y derechos para unos y otros. De igual modo abonar a la satisfacción del cumplimiento del deber no asociado al castigo, ni al temor de éste, teniendo en cuenta como ya se dijo que: uno de los propósitos del Ejército Nacional de Colombia, es la enseñanza de los fundamentos constitucionales y de los derechos humanos a los miembros adscritos, lo que pone en perspectiva los Derechos Humanos.

Por otra parte, desde la psicología se sugiere también continuar con la realización de trabajos investigativos que refuercen la comprensión de la violencia en escenarios educativos militares, de igual forma la indagación de los nuevos modelos pedagógicos aplicados a partir desde el 2020 dado a que la investigación solo se basó en los aplicados desde el 2008 al 2019. Para generar así una mayor comprensión y toma de conciencia de cómo las actividades de formación basadas en la violencia, impactan negativamente en la salud mental.

Referencias bibliográficas

Aulema, P. (2019). Análisis cualitativo de la salud mental y rasgos de personalidad de víctimas de femicidio de la Fiscalía Provincial de Pichincha entre enero del 2016 a junio 2018 por medio del Manual de Autopsia Psicológica Integral (tesis de pregrado). Universidad Internacional, Ecuador. Recuperado de:

<https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/3729/1/T-UIDE-2190.pdf>

Ávila, F. (2006). El concepto de poder en Michel Foucault. *Telos*.8(2),215-234. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/993/99318557005.pdf>

Ayala, V. (2008). Biopoder: el poder y la violencia en la formación de profesionales de enfermería.

Educ. méd, 11 (3). Recuperado de:

https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-18132008000300004

Barrios, D. (2019). *Construcción De La Ruta De Atención Y Gestión Como Prevención Y Reacción En Casos De Acoso Sexual Que Puedan Presentarse Al Interior De Las Fuerzas Militares* (Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de Magister en Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario ante Organismos, Tribunales y Cortes Internacionales). Universidad Santo Tomás, Bogotá,

Colombia. Recuperado de:

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/17421/2019denisebarrios.pdf?sequence=8&isAllowed=y>

Burbano, C., Caicedo, M., Castellanos, E., Ceballos, M., y Girón, D. (2019). Líneas de Investigación Programa de Psicología. – Documento Institucional FUP. Elaborado por: Grupo Cognoser. DOI: 10.5281/zenodo.4708358.

Carrascosa, R. (2018). *Acoso sexual en el Ejército*. (Tesis de pregrado). Universitat Jaume.

Recuperado de:

http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/183910/TFG_2019_Carrascosa%20Gonzalez_Rube%cc%81n.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Castañeda, A. (2005). *El servicio militar obligatorio: formador de soldados, formador de hombres*. (Tesis presentada para optar por el título en “Magister en Antropología”)

Universidad De Los Andes, Bogotá, Colombia. Recuperado de:

<https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/9045>

Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo 216. Recuperado de:

<[Cotán, A. \(2017\). El sentido de la investigación cualitativa. *Escuela Abierta*. 19\(0\), 33-48.](https://www.constitucioncolombia.com/titulo-7/capitulo-7/articulo-216#:~:text=Todos%20los%20colombianos%20est%C3%A1n%20obligados,por%20la%20prestaci%C3%B3n%20del%20mismo.>></p></div><div data-bbox=)

Recuperado de: <<https://repositorioinstitucional.ceu.es/bitstream/10637/8295/1/EA19-sentido.pdf>>

El Tiempo. (2016). Maltrato en batallones del Ejército puede constituir tortura. *El Tiempo*.

Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/maltrato-en-batallones-constituiria-tortura-49763>

El Tiempo. (2020). Regresa el reclutamiento para prestar servicio militar en el Ejército. *El Tiempo*.

Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/servicio-militar-obligatorio-se-reactiva-en-colombia-ejercito-nacional-535579#:~:text=La%20instituci%C3%B3n%20busca%20incorporar%20a%20sus%20filas%202020.000%20colombianos%20de,para%20cumplir%20los%2024%20a%C3%B1os>.

Escobar, J. y Bonilla-Jimenez, F. (s.f.). Grupos focales: una guía conceptual y metodológica.

Cuadernos hispanoamericanos de psicología, 9(1). 51-67. Recuperado de: <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx:8080/jspui/bitstream/123456789/957/1/Gupos%20focales%20una%20gu%C3%ada%20conceptual%20y%20metodol%C3%B3gica.pdf>

Feixas, G., De La Fuente, M. y Soldevila, J., (2003). La técnica de rejilla como instrumento de evaluación y formulación de hipótesis clínicas. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*. (Volumen 8), pp.153-172. Recuperado de:

<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:mJ7tVI72FeAJ:revistas.uned.es/index.php/RPPC/article/download/3952/3806+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>

Folgueiras, P. (2016, mayo). La entrevista. *Dipòsit Digital*. Recuperado de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>

Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propós.*

represent. 7(1). Recuperado de:

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-79992019000100010

Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>

Global Fire Power, (2019). Mano de obra militar activa (2020). Recuperado de:

<https://www.globalfirepower.com/active-military-manpower.asp>

Guerrero, M. (2016). La investigación cualitativa. *INNOVA Research Journal*. 1(2), 1-9.

Recuperado de: <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/3645/3/document.pdf>

Hernández, C., Magro, V. y Cuéllar, J. (2014). *El maltrato psicológico. Causas, consecuencias y criterios jurisprudenciales. El problema probatorio*. Recuperado de:

https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/46929/1/2014_Hernandez-Ramos_et al_Aequitas.pdf

Institución escolar propio de la Modernidad. *Anduli*. 12(), 153-167. Recuperado de:

https://institucional.us.es/revistas/anduli/12/art_9.pdf

Jarufe, J. (2019). *Reportes de maltrato a conscriptos en las Fuerzas Armadas chilenas*.

Documento elaborado para la Comisión Especial Investigadora de la actuación de los organismos del Estado, en cuanto a la prevención y sanción de situaciones de maltrato en contra de soldados y conscriptos de las Fuerzas Armadas (CEI 25). Recuperado de [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27442/2/Reportes de maltrato a conscriptos en las Fuerzas Armadas chilenas. Junio 2014 Junio 2019.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27442/2/Reportes_de_maltrato_a_conscriptos_en_las_Fuerzas_Armadas_chilenas_Junio_2014_Junio_2019.pdf)

Lavintman, J. y Álvarez, V. (2019). Delitos contra el honor militar. Homosexualidad y violencia sexual en causas militares durante la última dictadura (1976-1983). Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7222248>

Ley 1090 del 2006. *Deontología y Bioética del Ejercicio de la psicología en Colombia*, 2006, 06 de septiembre de 2006. Recuperado de:

http://www.infopsicologica.com/documentos/2009/Deontologia_libro.pdf

Ley 1861 de 2017. Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización. Diario Oficial No. 50.315 de 4 de agosto de 2017. Recuperado de:

<https://www.suin->

[juricol.gov.co/viewDocument.asp?id=30032998#:~:text=Corresponde%20al%20Servicio%20de%20Reclutamiento,potencial%20humano%2C%20que%20emita%20el](https://www.suin-juricol.gov.co/viewDocument.asp?id=30032998#:~:text=Corresponde%20al%20Servicio%20de%20Reclutamiento,potencial%20humano%2C%20que%20emita%20el)

Loaiza, O., y Posada, L. (2016). Psicología militar: Conceptualización e investigaciones contemporáneas. *PSIENCIA Revista Latinoamericana De Ciencia Psicológica*. 8(2). 1-20.

Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3331/333147069006.pdf>

Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y*

Cultura. 46(1), 7-31. Recuperado de:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007

Méndez, A. (2013). *Una Mirada Crítica A La Educación En El Ejército* (Ensayo presentado para optar por el título de “Especialista en Docencia Universitaria”). Universidad Militar Nueva

Granada, Bogotá, Colombia. Recuperado de:

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/9884/MendezCortesAlvaro2013.pd?sequence=2>.

Ministerio De Defensa Nacional Republica De Colombia. (2008). *PESE, Plan Estratégico Del*

Sistema Educativo De Las Fuerzas Armadas. Recuperado de:

https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estrategia_planeacion/desa_capital/Pagina/PESE_FINAL.pdf

Montero, M. (2006). Teoría y práctica de la psicología comunitaria. (1 ed. 3- reimp). Buenos

Aires : Paidós, 2006. Recuperado de:

http://www.psicosocial.net/historico/index.php?option=com_docman&view=download&alias=542-teoria-y-practica-de-la-psicologia-comunitaria-la-tension-entre-comunidad-y-sociedad-1o-parte&category_slug=psicologia-comunitaria&Itemid=100225

Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2002). Informe Mundial Sobre La Violencia y La

Salud: Resumen. [online]. Washington D.C., p.1. Recuperado de:

https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf

Pérez, J., y Merino, M. (2019). Definición de: Grabación. *Definicion.De.* recuperado de

<https://definicion.de/grabacion/>

Pinto, L. (2017). *Análisis del sistema de educación militar para oficiales y suboficiales del ejército nacional, desde la escuela de armas y servicios, a la transformación del ejército en el contexto del posconflicto.* (Tesis de maestría). Universidad Externado de Colombia.

Recuperado de: <<https://core.ac.uk/download/pdf/217416135.pdf>>

Semana. (2009). Condenados 13 militares por torturas en el Ejército. *Semana.* Recuperado de:

<https://www.semana.com/condenados-13-militares-torturas-ejercito/106642-3/>

Urraco, M. y Nogales, G. (2013). Michel Foucault: El funcionamiento de la institución escolar

propio de la Modernidad. Recuperado de:

https://institucional.us.es/revistas/anduli/12/art_9.pdf

Vega, E. (2019, 06, Nov). *La revisión bibliográfica*. [mensaje de un blog]. Recuperado de

<https://investsocperu.medium.com/la-revisi%C3%B3n-bibliogr%C3%A1fica-1188b99df9b7>

Zambrano Vargas, S., Suarez Pineda, M., & Parada Camargo, J. (2017). Ejercicio del poder desde

la perspectiva de las necesidades de los directivos en organizaciones públicas. *ECONÓMICAS CUC*, 38(2), 31-42.

<https://doi.org/10.17981/econcuc.38.2.2017.03>

Anexos

Anexo 1

MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIONES⁵

Título de la Investigación: Narrativas sobre las relaciones de poder en procesos formativos durante la prestación del servicio militar obligatorio de reservistas activos del Ejército Colombiano.

Grupo No. 253

Ciudad y Fecha: Popayán, 19 de Marzo del 2021

Yo, _____, una vez informado/a sobre los propósitos, objetivos, procedimientos de intervención y evaluación que se llevarán a cabo en esta investigación y los posibles riesgos que se puedan generar de ella, autorizo a, Dayana Estefany Orozco Martínez, Diana Fernanda Franco Medina y Didier Rodrigo Ordóñez Castillo, estudiantes de la Fundación Universitaria de Popayán, asesorados por psicóloga magister Mabel Concepción Valencia Mosquera, para la realización de los siguientes procedimientos:

1. Participación como miembro activo del grupo focal.
2. Grabación de lo que se hable en el grupo focal.
3. Manipulación de lo que se hable en el grupo focal con fines investigativos.

Adicionalmente se me informó que:

- Mi participación en esta investigación es completamente libre y voluntaria, estoy en libertad de retirarme de ella en cualquier momento.
- No recibiré beneficio personal de ninguna clase por la participación en este proyecto de investigación. Sin embargo, se espera que los resultados obtenidos permitirán mejorar los procesos de evaluación de personas con condiciones similares a las mías.
- Toda la información obtenida y los resultados de la investigación serán tratados confidencialmente. Esta información será archivada en papel y medio electrónico. El archivo del estudio se guardará en la Fundación Universitaria de Popayán y en archivos de los investigadores.

⁵ Modelo de consentimiento informado extraído del anexo 10 (p. 73), de la guía de trabajos de grado de la Fundación Universitaria de Popayán, año 2020.

- Puesto que toda la información en este proyecto de investigación es llevada al anonimato, los resultados personales no pueden estar disponibles para terceras personas como empleadores, organizaciones gubernamentales, compañías de seguros u otras instituciones educativas. Esto también se aplica a mi cónyuge, a otros miembros de mi familia y a mis médicos. Hago constar que el presente documento ha sido leído y entendido por mí en su integridad de manera libre y espontánea.

Firma

Documento de identidad _____ N° _____ de _____

Anexo 2

Matriz de Categorización

Objetivos Específicos	Preguntas Orientadoras	Descripción de la categoría básica	Descripción de las categorías centrales
Conocer las características de estructura y desarrollo de los procesos formativos durante la prestación del servicio militar obligatorio según las narrativas de los participantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coméntenos, ¿qué tipos de formación recibieron durante el servicio militar obligatorio? 2. ¿Qué métodos se utilizaron para los procesos de formación anteriormente mencionados? 3. ¿Recuerda las actitudes y comportamientos de los instructores durante la formación militar? 4. ¿Aún recuerda cómo estaba organizada la línea de mando y si así es la puede describir? 5. ¿Qué conocimientos tiene sobre el modelo pedagógico en la formación militar, respecto a los fundamentos de principios y valores? 6. ¿Durante su proceso de formación militar también tuvieron inducción sobre derechos humanos? 7. ¿Cuáles eran las funciones del dragoneante? 	<p style="text-align: center;">Formación militar</p> <p>El modelo pedagógico militar se basa en los principios de la disciplina, el orden y la jerarquización.</p> <p>Esta pedagogía debe contener elementos como creación, libertad y autonomía, para no generar ataduras y que así mismo promueva la interacción; algo un poco complejo para cumplir, al tener en cuenta que estos elementos tienden a ser contradictorios frente a actitudes de sumisión, posiciones jerárquicas que asisten a la institución militar, las cuales representan la subordinación y obediencia que se inculca desde los albores de la formación del nuevo integrante de la institución (Méndez, 2013)</p>	<p style="text-align: center;">Psicología militar</p> <p>La unión de las diversas especialidades y subcontextos de la psicología dentro del ámbito militar, contribuye al reclutamiento, entrenamiento, socialización, selección, despliegue, motivación, remuneración, mantenimiento, gestión de personal, integración, retención, transición, apoyo, asesoramiento, y salud de los miembros de la comunidad militar agrupados en la psicología clínica, la organizacional, la experimental aplicada y la social principalmente. (Loaiza y Posada, 2016). En este sentido, la psicología militar aporta estrategias para los procesos de formación, especialmente de los nuevos reclutas. Abarcando los aspectos de aprendizaje y las metodologías aplicadas</p>

para el enseñanza e inducción de nuevos conocimientos.

Identificar en las narrativas de los miembros de la reserva activa militar las formas en que se manifestaron las relaciones de poder durante los procesos de formación en el Ejército Nacional de Colombia.	<ol style="list-style-type: none"> 8. ¿Qué diferencia logran hacer frente a ejercer autoridad y generar castigos? 9. Cuéntenos alguna situación donde hayas vivenciado el castigo. 10. ¿En algún momento le intimidó la autoridad que generaban los superiores? 11. ¿Por qué y para qué ejercer ese poder sobre ellos? 12. Hay dos momentos importantes, el primero es ser sometido a un poder y en el segundo ejercían el poder: ¿cómo se sintieron de ser sumisos a pasar a tener poder? 	Poder Para Bellosó (2006), Foucault específica que la distinción del poder no es algo que se adjudica en propiedad de una clase dominante en específico, sino que su veracidad se da en la aplicación directa para su ejecución como una estrategia, como, por ejemplo, el poder y autoridad que el estado ejerce encubiertos en las mismas leyes. Bellosó cita de Foucault "el poder es esencialmente lo que reprime" (2006, p. 10). De esta forma se puede entender que la ejecución del poder marca una conexión entre la represión como forma de enseñanza.	Violencia "La violencia es una conducta específica del ser humano inducida por roles sociales, doctrinas culturales, y pensamientos distorsionados inculcados, que al final presenta consecuencias negativas tanto a la persona que agrede como a la víctima." (Aulema, 2019, p.7). Teniendo en cuenta lo anterior la violencia da paso a generar conductas y comportamientos que afecta las dinámicas sociales, laborales, familiares entre otros.
Develar en las narrativas de miembros de la reserva activa situaciones vividas durante los procesos de formación en la prestación del servicio militar que puedan significarse bajo los lineamientos	<ol style="list-style-type: none"> 13. Según sus anécdotas durante el entrenamiento, ¿qué situaciones difíciles experimentó? 14. ¿Cuáles eran las consecuencias que se obtenían al no responder a las órdenes dadas? 15. En los casos cuando "doblaban el sueño" o los turnos, ¿el cuerpo de pronto les ganaba en el sentido en que en algún momento se quedaran dormidos? Y si de pronto se quedaban dormidos, ¿las consecuencias eran mayores o qué consecuencias tenían? 		

**actuales como
violencia.**

16. ¿Cómo categorizan esas consecuencias anteriormente mencionadas?
 17. Frente a los casos publicados por revista Semana y El Tiempo (presentar los casos), ¿qué piensan sobre estos hechos?
 18. Respecto a lo que ustedes mencionaron, les quería preguntar lo siguiente: ¿podrían ustedes a partir de lo que dijeron, mencionar cuál es la diferencia entre tortura y el entrenamiento fuerte que mencionaban?
 19. Ustedes hablan y ya hacen la diferencia entre tortura y ese entrenamiento fuerte, entonces, por ejemplo, hacen la diferencia entre el entrenamiento que debe ser fuerte, pero que la tortura es más bien cuando hay lesiones personales, cuando hay algo que deja una marca. Solamente respóndanme Sí o No si consideran que hubo un maltrato verbal y que si eso hacía parte del entrenamiento.
 20. ¿Vivió experiencias similares en su formación militar?, ¿cómo las calificaría?
 21. ¿Por qué decidió no continuar con una carrera militar?
-

Anexo 3**Guía de entrevista semiestructurada para el grupo focal**

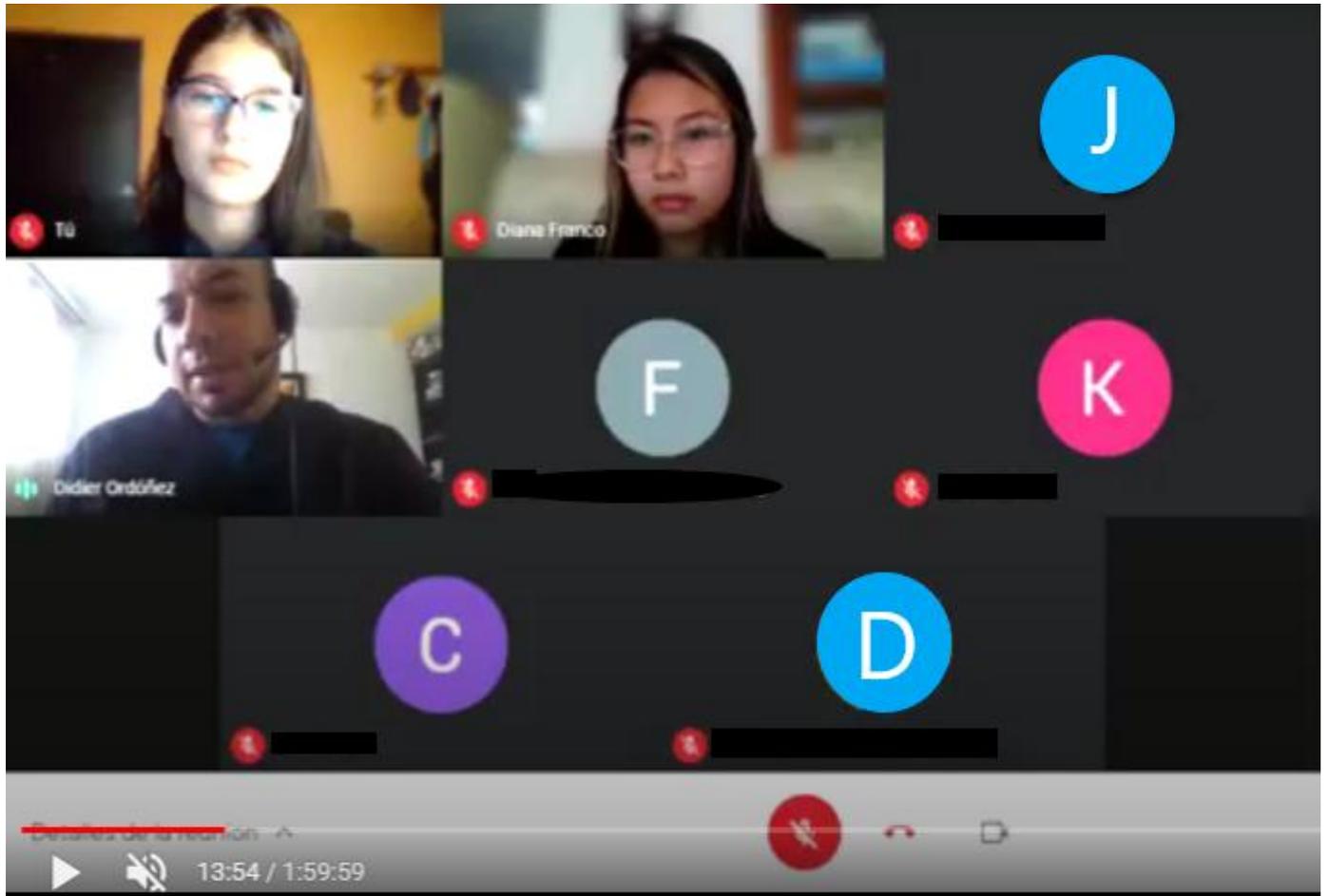
La presente guía de preguntas se realizó con el objetivo de recolectar información de las categorías de la investigación y por ende centrarse en el tema de interés.

1. Coméntenos, ¿qué tipos de formación recibieron durante el servicio militar obligatorio?
2. ¿Qué métodos se utilizaron para los procesos de formación anteriormente mencionados?
3. ¿Recuerda las actitudes y comportamientos de los instructores durante la formación militar?
4. ¿Aún recuerda cómo estaba organizada la línea de mando y si así es, la puede describir?
5. ¿Qué conocimientos tiene sobre el modelo pedagógico en la formación militar, respecto a los fundamentos de principios y valores?
6. ¿Durante su proceso de formación militar también tuvieron inducción sobre derechos humanos?
7. ¿Cuáles eran las funciones del dragoneante?
8. ¿Qué diferencia logran hacer frente a ejercer autoridad y generar castigos?
9. Cuéntenos alguna situación donde haya vivenciado el castigo.
10. ¿En algún momento le intimidó la autoridad que generaban los superiores?
11. ¿Por qué y para qué ejercer ese poder sobre ellos?
12. Hay dos momentos importantes, primero se someten a un poder y en el segundo ejercían el poder: ¿cómo se sintieron de ser sumisos a pasar a tener poder?
13. Según sus anécdotas durante el entrenamiento, ¿qué situaciones difíciles experimentó?
14. ¿Cuáles eran las consecuencias que se obtenían al no responder a las órdenes dadas?

15. En los casos cuando “doblaban el sueño” o los turnos, ¿el cuerpo de pronto les ganaba, en el sentido que en que algún momento se quedaban dormidos? Y si de pronto se quedaban dormidos, ¿las consecuencias eran mayores o qué consecuencias tenían?
16. ¿Cómo categoriza esas consecuencias anteriormente mencionadas?
17. Frente a los casos publicados por revista Semana y El Tiempo (presentar los casos). ¿Qué piensan sobre estos hechos?
18. Respecto a lo que ustedes mencionaron, les quería preguntar lo siguiente: ¿podrían ustedes a partir de lo que dijeron, mencionar cuál es la diferencia entre tortura y el entrenamiento fuerte que mencionaban?
19. Ustedes hablan y ya hacen la diferencia entre tortura y ese entrenamiento fuerte, entonces, por ejemplo, hacen la diferencia entre el entrenamiento que debe ser fuerte, pero que la tortura es más bien cuando hay lesiones personales, cuando hay algo que deja una marca. Solamente respóndanme Sí o No si consideran que hubo un maltrato verbal y que si eso hacía parte del entrenamiento.
20. ¿Vivió experiencias similares en su formación militar?, ¿cómo las calificaría?
21. ¿Por qué decidió no continuar con una carrera militar?

Anexo 4

Evidencia fotográfica del grupo focal



Anexo 5

Noticias mencionadas en el desarrollo del grupo focal

Revista virtual, Semana (en referencias bibliográficas)

The screenshot shows the top navigation bar of the 'Semana' website, including the date 'Lunes, 3 mayo 2021', the logo 'Semana', and a search bar. Below the navigation, the article is categorized under 'Justicia' and has the main headline 'Condenados 13 militares por torturas en el Ejército'. A sub-headline reads: 'Los uniformados maltrataron de forma degradante a 21 compañeros suyos en la base militar de Piedras, en el Tolima, hace tres años. La información fue revelada en exclusiva por la revista SEMANA.' The date '25/8/2009' is displayed below the text. On the left side of the article, there are social media sharing icons for Facebook, Twitter, Instagram, and LinkedIn. The main image shows a person in military camouflage crouching in a field.

<https://www.semana.com/condenados-13-militares-torturas-ejercito/106642-3/>

Revista virtual, El Tiempo (en referencias bibliográficas)

The screenshot shows the top navigation bar of the 'EL TIEMPO' website, including the logo, a search bar, and buttons for 'SECCIONES', 'SUSCRÍBETE X \$900 1ER MES', and 'INICIAR SESIÓN'. Below the navigation, the article is categorized under 'Justicia' and has the main headline 'Maltrato en batallones del Ejército puede constituir tortura'. A sub-headline reads: 'Corte Constitucional advierte que castigos que impliquen violencia no son permitidos en el Ejército.' The date '25/8/2009' is displayed below the text. On the left side of the article, there are social media sharing icons for Facebook, Twitter, Instagram, and LinkedIn. The main image shows several people in military camouflage sitting at desks in an office setting.

[https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/maltrato-en-batallones-constituiria-tortura-](https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/maltrato-en-batallones-constituiria-tortura-49763)

[49763](https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/maltrato-en-batallones-constituiria-tortura-49763)